
MAPFRE TEPEYAC, S.A.**I. ALCANCE**

MAPFRE Tepeyac, S.A. en cumplimiento a la **Circular Única** publicada el 8 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial, emite las notas a los Estados Financieros anuales consolidados correspondientes al ejercicio de 2012.

Coadyuvando a la transparencia de la compañía y permitiendo una comprensión clara al público usuario y diversos participantes del mercado, sobre la operación, situación técnico-financiera y riesgos.

Dicho informe contiene notas de revelación a los Estados Financieros, Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros y Notas de Revelación en Materia de Comisiones Contingentes cuyas cifras están expresadas en pesos.

I. Notas de Revelación a los Estados Financieros

**NOTA DE REVELACIÓN 4
INVERSIONES****14.3.9.
INVERSIONES**

I a VIII. Durante el ejercicio 2012 MAPFRE Tepeyac, S.A. no realizó ninguna operación con productos derivados, por lo tanto esta disposición **No Aplica**.

14.3.10.

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de disponibilidad se integra como sigue:

Concepto	Moneda Aplicable	Importe Moneda Nacional
CAJA	MXP	546,044
Total CAJA		546,044
BANCOS	MXP	309,172
	USD	160,381,673
Total BANCOS		160,690,845
CUENTAS DE CHEQUES	MXP	-36,147,291
	USD	737,035
Total CUENTAS DE CHEQUES		-35,410,256
Total General		125,826,633

La partida de disponibilidad con respecto al total del activo es de **0.8%**

14.3.11

Durante el ejercicio 2012, MAPFRE Tepeyac, S.A. no tiene ninguna circunstancia que implique algún tipo de restricción en cuanto a las inversiones, por lo tanto no aplica esta disposición.

**NOTA DE REVELACIÓN 7
VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL****14.3.17
VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

I. La metodología que la Compañía utiliza para la valuación del Activo, Pasivo y Capital, consiste en:

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión.

El marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, contempla las de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Estados financieros consolidados –La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas establece a las instituciones de seguros la obligación de consolidar estados financieros con sus subsidiarias, por lo que MAPFRE Tepeyac presenta estados financieros consolidados.

b) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2012.

Recargos y derechos sobre póliza

En 2011, la Comisión estableció que a partir del ejercicio 2012 los derechos y recargos por cobrar sobre pólizas, se deben reconocer en los resultados conforme se devengan; anteriormente la Comisión tenía previsto que estos conceptos se reconocían en los resultados al momento de su cobro. La Comisión estableció este cambio es de aplicación retrospectiva.

En la nota 30 se muestran los efectos de la adopción de este cambio.

Reserva de riesgos en curso para terremoto

La Comisión actualizó las bases técnicas para la determinación de la prima de riesgo y de la pérdida máxima probable (PML), utilizadas para el cálculo de la reserva de riesgos en curso de terremoto y para riesgos catastróficos, mediante la implementación de un nuevo sistema de cálculo. Este cambio es aplicable a partir del ejercicio 2012; con la posibilidad de ser diferida hasta la fecha en que realicen la renovación de sus contratos de reaseguro de exceso de pérdida, si como resultado del cambio se presenta un incremento en el PML.

Con base a lo anterior la Institución no tuvo afectación alguna, debido a que el cambio se llevará a cabo a partir de enero del 2013 fecha en la que se realizará la renovación de los contratos con exceso de pérdida.

Mejoras a las NIF 2012

De las modificaciones contempladas en las mejoras a las NIF que generan cambios contables que afectan en valuación, presentación o revelación en los estados financieros, básicamente le aplica a la Institución el que la entidad debe revelar los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.

La adopción de estas Mejoras no tuvo efectos en la situación financiera consolidada ni en los resultados consolidados de la entidad.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013 y que se relacionan con la entidad:

Debido a que la preparación y presentación de los estados financieros esta determinado específicamente por la Comisión, no se espera que los cambios en las siguientes NIF tengan impacto para la entidad.

NIF B-3, Estado de resultado integral

NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable

NIF B-6, Estado de situación financiera

NIF B-8, Estados financieros consolidados

Los principales cambios de la nueva NIF B-8 con respecto a la anterior, son los siguientes:

Modificación a la definición de "Control", la NIF B-8 anterior definía al control como: el poder de decidir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por su parte, la nueva NIF B-8 establece que una entidad controla a otra en la que participa cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Mientras que, la NIF B-8 derogada establecía que el poder estaba determinado esencialmente por la tenencia de acciones con derechos a voto, la nueva NIF establece que además pueden existir otros acuerdos contractuales que otorguen poder sobre la participada o bien otros factores, como el grado de involucramiento con la participada, que podrían ser indicadores de la existencia de poder. Con base en lo anterior, la nueva NIF B-8 requiere que se aplique el juicio profesional en cada situación para identificar la existencia de control.

Se incorpora el concepto de "Derechos protectores", definidos como aquéllos que existen para proteger la participación del inversionista no controlador, pero no le dan poder. Se incorporan las figuras de principal y agente. El principal es un inversionista, con derecho a tomar decisiones sobre la entidad que participa, el agente es una persona o entidad que toma decisiones actuando en nombre y en beneficio del principal, por lo cual, este no puede ser quien ejerza control.

Se elimina el término de "entidad con propósito específico", dado que se considera que para identificar a una entidad como subsidiaria no es determinante el objetivo y propósito de operación que esta tiene.

Se incorpora el término "entidad estructurada", entendida como aquella entidad que ha sido diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quién la controla.

La administración está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros consolidados de la Compañía la adopción de la nueva NIF B-8.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

Los principales cambios que genera esta norma con respecto a la anterior NIF C-7 son:

La NIF C-7 requiere que las inversiones en negocios conjuntos se reconozcan mediante la aplicación del método de participación y establece cuando se requiera el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.

La NIF C-7, incorpora el término "entidad estructurada", que es la que ha sido diseñada de forma tal, que los derechos de voto o similares no sean el factor determinante para establecer quien tiene el poder y en que términos en dicha entidad; se considera que es importante tomar en cuenta la conformación de este tipo de entidades para identificar la existencia de control, control conjunto o

influencia significativa. Asimismo, deja de darle relevancia al término "entidad con propósito específico (EPE)"

La nueva NIF C-7 a diferencia de la anterior NIF C-7, establece que todos los efectos en la utilidad o pérdida neta de la tenedora derivados de sus inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes deben reconocerse en el rubro: participación en los resultados de otras entidades.

La nueva NIF C-7 requiere de más revelaciones, las cuales están encaminadas a dar a conocer información financiera más completa sobre las asociadas y negocios conjuntos.

La administración de la Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá la adopción de esta norma en la situación financiera y resultados de la Compañía.

NIF C-21, Acuerdos con control conjunto

Los principales cambios que genera esta norma, que entró en vigor el 1 de enero de 2013, son:

Define que un acuerdo con control conjunto, es un convenio que regula una actividad sobre la cual dos o más partes mantienen control conjunto y menciona que existen dos tipos de acuerdo con control conjunto: 1) operación conjunta, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y 2) negocio conjunto, cuando las partes del acuerdo tienen derecho a participar sólo en el valor de los activos netos (es decir, capital contable). Asimismo, se precisa que las operaciones conjuntas pueden o no estructurarse a través de un vehículo, mientras que los negocios conjuntos siempre tienen vehículo.

Establece el reconocimiento contable que procede cuando se requiera la transición de algún acuerdo que calificaba como negocio conjunto a operación conjunta.

Establece que un participante en un negocio conjunto debe reconocer su participación en este, como una inversión permanente y debe valorar la con base en el método de participación. Asimismo, establece el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.

La administración de la Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros consolidados de la Compañía la adopción de esta nueva norma.

Mejoras a las NIF 2013

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2012, las "Mejoras a las NIF 2013", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2013.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modifica la NIF C-5 y los Boletines C-9 y C-12 para establecer que los gastos por emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones están en circulación, b) La NIF D-4 establece, que el impuesto causado debe reconocerse fuera de los resultados del periodo, si se relaciona con partidas que se reconocen fuera de los resultados del periodo, es decir, en otros resultados integrales o en el capital contable, c) El Boletín D-5, requiere que los pagos iniciales realizados por el arrendatario por concepto de derecho de arrendamiento ("traspaso" o "guante"), deben diferirse durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del gasto relativo.

La Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros consolidados la adopción de estas Mejoras a las NIF.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor para el ejercicio que iniciará el 1 de enero de 2014:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros.- La NIF B-12 detalla el principio de compensación de activos y pasivos, indicado en los párrafos 36 y 37 de la NIF A-7.

NIF C-14, Transferencia y baja de Activos financieros.- El principal cambio que origina esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja.

La Institución estima que la aplicación de estas NIF no tendrá efectos significativos en la información financiera.

Respecto de las operaciones de reaseguro tomado, las instituciones tendrán la obligación de registrar las operaciones de manera mensual a más tardar el mes siguiente de cuando fueron realizadas.

c) Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2012 y 2011, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.56% y 3.81%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.26%, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

d) Consolidación de inversiones en subsidiarias - Los estados financieros consolidados incluyen los de compañías sobre las que la Institución tiene control y ejerce influencia significativa. La tenencia accionaria en subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Compañía	Relación	Porcentaje de tenencia accionaria 2012
Mapfre Servicios Mexicanos, S.A. de C.V.	Subsidiaria	99.99%
Mapfre Unidad De Servicios, S.A. de C.V.	Subsidiaria	99.99%
Mapfre Defensa Legal, S.A. de C.V.	Subsidiaria	78.81%
Mapfre Tepeyac Inc.	Subsidiaria	100.00%
Mapfre Fianzas, S.A. de C.V.	Subsidiaria	99.99%
Mapfre Seguros de Crédito, S.A. de C.V.	Subsidiaria	99.99%

- *Mapfre Servicios Mexicanos, S.A. de C.V.* su principal actividad es proporcionar toda clase de servicios relacionadas con la operación y administración de personal para que actúen como agentes provisionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Agente de Seguros y Fianzas para la realización de ventas de seguros en los ramos de vida, accidentes, enfermedades y daños.

- *Mapfre Unidad de Servicios, S.A. de C.V.* tiene como actividad principal proporcionar servicios en la captación de negocios vía telefónica a través de su centro telefónico.

- *Mapfre Defensa Legal, S.A. de C.V.* tiene como actividad principal proporcionar servicios de asistencia técnica, asesoría jurídica y defensa legal a conductores de vehículos automotores y en general a todo tipo de personas físicas y morales.

- *Mapfre Tepeyac Inc* tiene como actividad principal realizar operaciones de comercialización de seguros en San Isidro, California.

- *Mapfre Seguros de Crédito, S.A.* tiene como actividad principal celebrar contratos de seguro de crédito cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales.

- *Mapfre Fianzas, S.A.* tiene como principal actividad de negocios la enajenación de fianzas de los ramos de Afianzamiento, Fidelidad, Judicial, Administrativos y de Crédito.

Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en la cual se adquirió el control, dejándose de consolidar en el momento en que se ha perdido el control.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

Los saldos, inversiones y transacciones importantes con subsidiarias han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación controladora. La participación no controladora se presenta por separado dentro del capital contable consolidado. Las adquisiciones de intereses de la participación no controladora o la venta de los mismos intereses, sin perder el control de la subsidiaria, son consideradas como transacciones entre accionistas.

e) Inversiones

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. El registro y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma.

- **Para financiar la operación.** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- **Para conservar al vencimiento.** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.
- **Disponibles para la venta.** Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

i) **Para financiar la operación** - Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable, mediante determinaciones técnicas de valor razonable. Los efectos de valuación se aplican a los resultados del año.

ii) **Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

iii) **Disponibles para la venta** - Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I inciso (a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

i) **Para financiar la operación cotizados en Bolsa** - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

ii) **Disponibles para su venta** - Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones.

g) Inversiones permanentes en subsidiarias

Estas inversiones se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de las asociadas, utilizando como base sus estados financieros.

h) Deterioro

La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, apegándose a lo establecido en la NIF C-2 "Instrumentos Financieros".

i) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

j) Préstamos:

I. Sobre pólizas - En este rubro se reconocen los préstamos ordinarios y automáticos, correspondientes a las pólizas vigentes de los planes de seguro de vida individual tradicional y flexible con las siguientes características:

- **Préstamos ordinarios** - Las condiciones generales de la póliza establecen que durante la vigencia del contrato de seguro, los asegurados mediante solicitud escrita, podrán realizar retiros parciales, sin que el monto exceda al préstamo máximo establecido en la tabla de los valores garantizados. Los intereses son reconocidos como un pasivo en forma anticipada, la tasa de interés aplicada es la prevista en el Código de Comercio, más cuatro puntos porcentuales.

- **Préstamos automáticos** - Las condiciones generales de la póliza establecen que serán otorgados cuando el asegurado deje de pagar la prima correspondiente (sin necesidad de solicitud) con la sola garantía de la reserva matemática de la póliza. Los intereses son reconocidos como un pasivo en forma anticipada, la tasa de interés aplicada es la prevista en el Código de Comercio, más cuatro puntos porcentuales. En caso de que exista fondo en inversión disponible, primero se dispondrá de éste.

II. Hipotecarios - Se registran los créditos destinados a la adquisición, construcción, reparación y mejoras de bienes inmuebles, que tengan garantía hipotecaria o fiduciaria sobre esos bienes u otros bienes inmuebles. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

III. Quirografarios - Se registran por los préstamos con o sin garantía real. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

k) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan anualmente mediante avalúo practicado por perito valuador autorizado por la Comisión (o por una institución de crédito), registrando el promedio aritmético entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en su vida útil remanente.

La utilidad en venta de inmuebles se determina como la diferencia entre el precio de venta y el costo histórico original neto de depreciación; consecuentemente el superávit registrado en activo y capital a la fecha de venta se cancela.

l) Mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	<u>Porcentajes</u>
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo periférico de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo diverso	10%

m) Gastos amortizables

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, la vida útil estimada es de 3 años.

n) Reservas técnicas

El reconocimiento y valuación de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LGISMS y las reglas vigentes; conforme a las cuales, éstas son dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Los actuarios independientes de Towers Watson emitieron sus dictámenes respecto de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el 28 de febrero de 2013 y el 24 de febrero de 2012, respectivamente.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circular Única de Seguros Capítulos 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 7.8, 7.10, 7.14 ANEXO 7.1.2-a, 7.1.2-b, 7.1.3-a, 7.1.3-b, 7.3.1 y ANEXO 7.7.1 emitidas por la Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2010.

Los métodos actuariales antes referidos, consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que fue autorizada el 22 de febrero de 2012.

Para Mapfre Seguros de Crédito la nota técnica correspondiente fue autorizada por la Comisión el 29 de septiembre de 2011.

Para efectos de la valuación de las reservas técnicas de las Instituciones de Fianzas se emplearon los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circular Única de Fianzas Capítulos 5.2 y 5.3 y las reglas particulares para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencias de las Instituciones de Fianzas emitidas por la Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2007.

De acuerdo con lo anterior, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

I. Reserva de riesgos en curso

i) Vida - La determinación de la reserva para las operaciones de seguros de vida se efectúa de acuerdo a fórmulas matemáticas, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión. La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

Se determina el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios derivados de las pólizas en vigor conforme al método de valuación registrado y, en su caso, descontando el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas. Se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los tipos de seguros que opera la Institución.

La reserva de riesgos en curso, en cada uno de los tipos de seguros que opera la Institución, es la que se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor

de suficiencia correspondiente. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. Adicionalmente, se suma a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración.

- Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

ii) Accidentes y enfermedades y daños.- Las reservas para operaciones de seguros de daños y accidentes y enfermedades se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplica para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Institución. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

En el caso del ramo de Terremoto y Fenómenos Hidrometeorológicos es la que resulta de los modelos computacionales de Especialista en evaluación de riesgos naturales (ERN)

iii) Crédito.- La reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

iv) Fianzas.- La reserva técnica de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las Afianzadoras, con el fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el traspaso de las reclamaciones de fianzas que no requieren de garantía de recuperación en los términos de la Ley. Esta reserva se constituye con base en la prima de reserva, tanto en operación directa como en el reafianzamiento tomado.

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se

determina aplicando el factor del 87% a la prima de reserva. El incremento de la reserva por concepto de fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles se constituye sobre el importe de la prima no devengada a la fecha de valuación.

Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

II. Obligaciones contractuales

i) Siniestros ocurridos - Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y reportados y pendientes de pago. Su constitución se realiza de la siguiente forma:

Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños se registran en el momento en que se conocen y se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Para los siniestros de vida, su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se estiman con base en el importe reclamado y se ajustan de acuerdo con la procedencia del siniestro y reclamaciones posteriores. Los vencimientos son pagos por dótales vencidos determinados en el contrato de seguro.

Para los siniestros de Accidentes y Enfermedades, se estiman con base en el importe reclamado y se ajustan de acuerdo con la procedencia del siniestro y reclamaciones posteriores.

Para Crédito la indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 45 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el "aviso de insolvencia provisional", en un plazo no mayor a 7 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

ii) Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Se registra la estimación con base en la siniestralidad de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Para Crédito su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la Institución no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.

iii) Reserva de siniestros pendientes de valuación - Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuras adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Para Crédito la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión.

iv) Fondos de seguros en administración - Estos fondos corresponden a los seguros de vida individual (tradicional y flexible) y se constituyen principalmente con los dotales a corto plazo vencidos, los dividendos y por los rendimientos, disminuido de los retiros. En cualquier momento durante la vigencia de la póliza, el asegurado podrá solicitar el retiro total o parcial de su fondo. Si el asegurado dejara de cubrir una prima dentro del plazo legal establecido, ésta se pagará del saldo descontándola de la cuenta del fondo de inversión siempre que éste así lo permita, en caso de que no exista suficiente saldo en el fondo para cubrir la prima, se efectuará un préstamo automático.

v) Reserva para dividendos sobre pólizas - Se determina con base en la fórmula pactada para la prima y siniestralidad originada por las pólizas de seguro de vida individual, grupo y colectivo y automóviles.

vi) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas no identificados oportunamente.

III. Reserva para riesgos catastróficos

i) Terremoto - Esta reserva es acumulativa y se incrementa con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del seguro de terremoto, así como por el importe de los productos financieros que se obtendrían aplicando a dicha reserva la tasa promedio de CETES a 28 días y Libor a 30 días en moneda extranjera.

ii) Fenómenos hidrometeorológicos - La reserva técnica especial para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos es acumulativa y se incrementa con la parte retenida de la suma asegurada de las pólizas que hayan estado en vigor durante el mes de valuación, por el factor correspondiente, conforme al tipo de construcción y a la altura sobre el nivel del mar de cada ubicación asegurada. A dicho importe se adicionarán los productos financieros obtenidos de la inversión de la propia reserva.

iii) Seguro obligatorio del viajero - La reserva técnica especial para riesgos catastróficos del seguro obligatorio de viajero es acumulativa y se incrementa con la parte devengada del 71% de las primas retenidas de las pólizas en vigor. A dicho importe se adicionarán los productos financieros obtenidos de la inversión de la propia reserva, las comisiones y participaciones de utilidades de reaseguro.

iv) Agropecuario - La reserva técnica especial para riesgos catastróficos agrícolas y de animales es acumulativa y se incrementa mensualmente con el 35% de la parte devengada de la prima de

tarifa retenida de los seguros que cubran riesgos agrícolas y de animales. A dicho importe se adicionarán los productos financieros obtenidos de la inversión de la propia reserva.

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley.

Reserva de contingencia - La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Afianzadora de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas. Se constituye únicamente por la porción retenida del monto afianzado suscrito tanto en la operación directa como en el reafianzamiento tomado, es acumulativa y sólo deja de incrementarse cuando así lo determine la SHCP oyendo la opinión de la Comisión.

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realiza aplicando el factor del 13% a la prima de reserva; la prima de reserva se determina con base en el índice anual de reclamaciones pagadas esperadas por la Afianzadora o en su caso un promedio ponderado entre este índice y el de mercado, multiplicado por el monto afianzado suscrito.

o) Reserva para beneficios a los empleados por terminación y al retiro

El pasivo por pensiones para el personal retirado se registra conforme se devenga, y es calculado por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios. A partir de 2008, la Institución constituyó un Fideicomiso para administrar e invertir los fondos del plan de pensiones, de acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") y reglas de la Comisión, los recursos destinados a cubrir el plan de pensiones.

p) Reaseguro y reafianzamiento

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

Adicionalmente, la Institución contrata coberturas de exceso de pérdida y de riesgos catastróficos para cubrir los riesgos retenidos y mantiene así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

La participación de utilidades a favor de la Institución, correspondiente al reaseguro cedido de daños, se reconoce conforme se extinguen las obligaciones contractuales.

Las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida y de riesgos catastróficos se contabilizan en el año en que se pagan.

Para Crédito se debe limitar el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2012, la Institución celebró con los reaseguradores contratos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida. Por el primero, la Institución cede el 85% de la prima emitida y cobra comisiones del 27% sobre la prima cedida y por el segundo, se efectuó un pago de una prima mínima de depósito.

Para Fianzas limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de la fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación.

En la circular única de fianzas Capítulo 3.3 se establecen las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento.

q) Estimaciones de partidas de dudosa recuperación de reaseguro

La estimación de partidas de dudosa recuperación de reaseguro están constituidas con base en las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros Capítulo 13.4 y en la Circular Única de Fianzas Capítulo 8.2 donde se establece que por lo menos una vez al año se realice un análisis detallado de las cuentas de activo y pasivo con reaseguradores para efecto de la determinación y registro contable de estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

r) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

s) Ingresos por primas

Los ingresos por primas de seguros de accidentes y enfermedades y de daños se registran al momento en que se emiten las pólizas y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro. Los ingresos por primas de seguros de vida individual y colectivo se registran en función directa a la emisión de recibos al cobro.

Para Crédito se calculará en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una "prima provisional" en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro.

Al vencimiento de la póliza, la Institución calculará la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como límite el día 25 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

Cuando la prima real devengada durante el año fuera inferior a la prima provisional pagada, la Institución reembolsará al asegurado la diferencia entre la "prima provisional" y hasta el límite de la "prima mínima" anual establecida en la carátula de la póliza, cuyo importe quedará en todo caso en poder de la Institución. El remanente es el importe que eventualmente pudiera reembolsarse al asegurado. En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima provisional, la Institución efectuará una liquidación de reajuste o complementaria y expedirá un recibo por la diferencia.

De acuerdo con las condiciones generales de la póliza, el pago de la prima será exigible en el momento de la celebración del contrato, en caso de que no sean cobradas dentro del plazo que establece la Ley son canceladas.

t) Deudor por primas

Las reglas para la cancelación de primas de seguros, establecen que la prima (primas, derechos, recargos e impuestos) o primera fracción de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos se deberá efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido, comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos en curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 45 días por \$234,632 y \$109,541, respectivamente.

En relación a las cifras del año 2012, \$83,116 corresponden a recibos con antigüedad mayor a 45 días y \$148,516 corresponden a recibos por vencer.

La Institución registra contablemente el deudor por prima de conformidad con lo establecido en la Ley sobre el contrato de Seguro, la LGISMS y lo establecido en la Circular Única de Seguros, Título 13, capítulo 13.1.8 - VII y capítulo 13.3.1.

Para Fianzas se registra el derecho de cobro al momento de la emisión correspondiente. La afianzadora constituye una estimación para cuentas de cobro dudoso, por aquellos saldos con antigüedad superior a 30 días. Esta estimación se calcula aplicando ciertos porcentajes a la antigüedad de la cartera, que van en forma creciente del 10% al 100%.

u) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos de pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Institución reconocía en los resultados los derechos de pólizas y recargos sobre primas cuando éstos eran cobrados. A partir de 2012, éstos se reconocen conforme se devengan, como se indica en el párrafo anterior. Este cambio fue aplicado retrospectivamente a los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. Los efectos correspondientes se muestran en la nota 30.

v) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurren.

w) Ingresos por salvamentos

Los salvamentos se registran al momento de la declaración de la pérdida total o recuperación en caso de robo, ajustando a su valor real al momento de su realización (venta).

Los salvamentos, se registran como un ingreso en el estado de resultados, con base en el valor promedio estimado.

x) Recuperación de siniestros de terceros

La Institución reconoce en los estados de resultados las recuperaciones de siniestros por terceros conforme se devengan.

y) Participación de utilidades de operaciones de reaseguro

En la mayoría de los contratos de reaseguro de la Institución ya no se han suscrito con la cláusula de participación sobre utilidades, y en los contratos de vida, en los que sí aplica esta cláusula, las pérdidas de ejercicios anteriores no han sido absorbidas por el arrastre que se tiene que realizar hasta su extinción y/o el tiempo establecido en los contratos de reaseguro.

z) Fideicomiso en administración

La Institución actúa como fiduciaria en un fideicomiso para la administración de una suma asegurada, correspondiente a la contratación de la póliza de seguros vida colectiva. Esta operación se reconoce en cuentas de orden y balance (inversión y pasivo).

aa) Fondos en administración de pérdidas

La Institución recibe fondos en administración de pérdidas de algunos asegurados para garantizar la continuidad de las operaciones del mismo. Durante el ejercicio 2012 y 2011, los fondos en administración no fueron renovados por lo que el importe de los fondos corresponde a las vigencias de años anteriores y se disminuirán gradualmente con los siniestros que procedan teniendo como límite el fondo en administración disponible.

bb) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con el marco normativo contable establecido por la Comisión, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Compañía basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la compañía. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados al 31 de diciembre de 2012, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

Contratos de seguros de vida de largo plazo

Los pasivos para contratos de seguros de vida de largo plazo, que representan el valor esperado de los beneficios futuros derivados de las pólizas vigentes (disminuido por las primas a recibir en el futuro), se determinan con base cálculo actuariales utilizando supuestos establecidos al registro de los productos o en supuestos actualizados posteriormente; todos los supuestos utilizados se someten a registro ante la Comisión. Los supuestos utilizados incluyen tasa de descuento, tasas de mortalidad, morbilidad, longevidad, rendimiento de las inversiones, gastos, rescates y los valores futuros de las indemnizaciones y otros desembolsos a favor de los asegurados o sus beneficiarios.

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los

supuestos. Los pasivos para contratos de seguros son sujetos periódicamente a pruebas de suficiencia, que reflejan la mejor estimación de la administración de los flujos de efectivo futuros.

El monto de estas reservas asciende a \$1, 348,054 y \$1, 248,921, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Contratos de seguros de daños

En estos contratos se realizan estimaciones para: (i) el costo total esperado de las reclamaciones reportadas a la fecha de los estados financieros y (ii) costo total esperado de las reclamaciones incurridas pero no reportadas a la fecha de los estados financieros. Puede tomar un lapso significativo de tiempo para determinar con certeza el costo total de las reclamaciones.

El costo total de las reclamaciones pendientes de pago se determina utilizando proyecciones actuariales de las reclamaciones, mediante métodos actuariales registrados ante la Comisión tales como Chain Ladder y Bornheutter-Ferguson.

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es que la experiencia pasada de reclamaciones, se utiliza para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Juicios similares, estimaciones y supuestos se utilizan para evaluar la suficiencia de la reserva de riesgos en curso.

Los supuestos y métodos utilizados se someten a registro ante la Comisión.

El monto de estas reservas retenidas asciende a \$6,134 y \$4,163, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Beneficios al retiro

El costo de los beneficios definidos por los planes de pensión y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del período que se informa. La Nota 16 muestra más detalles sobre los supuestos utilizados.

El monto de estas reservas asciende a \$320,661 y \$259,397, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

cc) Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que preponderantemente pagará. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

dd) Participación de los empleados en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como otro gasto ordinario en el estado de resultados.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

ee) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se utilizó el tipo de cambio emitido por Banco de México de \$12.9658 y \$13.9476, por dólar estadounidense, respectivamente. La fluctuación cambiaria de la moneda extranjera y el valor de la UDI, se registran en los resultados del ejercicio.

ff) Utilidad integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

gg) Reclamaciones

Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. Una vez recibida la reclamación por parte del beneficiario, la Institución procederá a integrar y en su caso, dictaminar la procedencia o improcedencia de la reclamación, de conformidad con el artículo 118 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Si transcurridos 60 días naturales después de haber recibido la reclamación no se ha solicitado información y/o documentación al beneficiario, ni se le ha informado si es o no procedente, deberá constituirse el pasivo correspondiente, de conformidad a lo establecido en la circular única de fianzas capítulo 9.4. El mismo registro deberá efectuarse también al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

hh) Cuentas de orden

Responsabilidades por fianzas en vigor.- En esta cuenta se controla el importe afianzado de todas las pólizas emitidas por la Afianzadora por las fianzas en vigor, las cuales provienen desde la constitución de la Afianzadora. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.

Garantías de recuperación de fianzas expedidas.- En esta cuenta se registran las obligaciones en prenda, hipoteca o fideicomiso, obligación solidaria, contrafianza o afectación en garantía en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas otorgados por el fiado a favor de la Afianzadora, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de reclamación de la fianza.

Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.- Se registra el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el

monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

Reclamaciones contingentes.- En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Afianzadora así como de las reclamaciones que la Afianzadora tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta ese momento la Afianzadora sea participante en dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración, así como las reclamaciones por importe superior al monto especificado en la póliza respectiva, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas.- En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

II. CAPITAL

El capital contable se actualiza desde la fecha en que se efectúan las aportaciones de capital o se generan los demás rubros que lo integran, aplicando factores derivados del INPC.

El Capital Social se integra por:

CUENTA	NOMBRE	HISTORICO	EFEECTO INFLACIONARIO	TOTAL REEXPRESADO
Capital o Fondo Social Pagado		100,000,000	206,085,647	306,085,647
	Capital Social	140,000,000	225,361,481	365,361,481
	Capital no Suscrito	-40,000,000	-19,275,834	-59,275,834
Reservas		173,030,334	314,712,822	487,743,155
	Reserva Legal	119,722,665	4,532,267	124,254,932
	Rva. Primas en Vta. de Acc	53,307,669	310,180,555	363,488,224
Superávit por Valuación		123,674,891	-19,919,093	103,755,799
	Superávit por valuación de inversiones	93,621,941	-19,919,093	73,702,849
	Inversiones Permanentes	30,052,950	0	30,052,950
Resultado de Ejercicios Anteriores		1,321,053,643	-529,730,932	791,322,711
Resultado del Ejercicio		176,041,676	-171,278	175,870,398
	Utilidad del ejercicio	176,041,676	-171,278	175,870,398
Exceso o Insuficiencia en la actualización del Capital Contable			33,353,621	33,353,621
	Efecto Acumulado por Conversión	266,239		266,239
SUMA DEL CAPITAL		1,744,005,820	3,720,134	1,898,397,571
			Participación Controladora	1,898,397,571
			Participación No Controladora	1,927,302
				1,900,324,873

b) El capital social de la Institución asciende a \$306,085 (\$100,000 valor nominal), el cual está representado por 14,000,000 acciones ordinarias (unidades) con un valor nominal de \$10 (valores nominales por unidad), el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado.

c) Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2012 se decreto el pago de dividendos a accionistas por 45,625.

d) Otras reservas.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de otras reservas ascendió a \$363,488, respectivamente el

cual está representado por la prima en venta de acciones.

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable.

- Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones en acciones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

- De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

- Las disposiciones de la Comisión establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

- Para los efectos del decreto de dividendos, se considerará concluida la revisión de los estados financieros, sí dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación, la Comisión no comunica a la Institución de seguros observaciones al respecto.

- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades retenidas fiscales (CUFIN), causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

- La CUFIN, se integra en términos generales, de la utilidad fiscal neta del ejercicio, así como de los dividendos percibidos de otras personas morales y disminuidas con el importe de los dividendos o utilidades distribuidas. El saldo de la CUFIN actualizada al 31 de diciembre de 2012 ascendió a \$288,770. En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la Cuenta del Capital Actualizado (CUCA) asciende a \$192,066.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de Otros presentado en el estado consolidado de variaciones en el capital contable reduciendo las utilidades de ejercicios anteriores asciende a \$130,229, el cual se integra de la siguiente manera:

	Importe 2012	Importe 2011
Otros:		
Realización por venta de inmuebles	\$ -	\$ (26,887)
Efectos en el capital contable por la adopción de las NIF	-	(6,845)
Decreto de Dividendos	(45,625)	(39,697)
Superávit por valuación de Inmuebles neto	-	(56,800)
Total	\$ (45,625)	\$ (130,229)

III. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación:

MES	INPC	DOLAR	UDIS
ene-12	148.6100	13.0077	4.7335
feb-12	148.7200	12.7891	4.7588
mar-12	148.7900	12.8093	4.7598
abr-12	148.1700	12.9942	4.7577
may-12	147.4600	14.3047	4.7427
jun-12	147.8100	13.4084	4.7411
jul-12	148.3900	13.2833	4.7677
ago-12	148.5900	13.2571	4.7860
sep-12	148.9700	12.8695	4.8054
oct-12	149.6400	13.0911	4.8285
nov-12	150.8200	12.9268	4.8531
dic-12	151.2200	12.9658	4.8746

Reconocimiento de los efectos de la inflación - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se utilizó el tipo de cambio emitido por Banco de México de \$12.9658 y \$13.9476, por dólar estadounidense, respectivamente. La fluctuación cambiaria de la moneda extranjera y el valor de la UDI, se registran en los resultados del ejercicio.

IV. La Institución utilizó sus propios patrones de siniestralidad y severidad en todas las operaciones y ramos, salvo en el ramo de Vida Individual donde se utilizó, en algunos casos, la experiencia de nuestros reaseguradores.

V. En su caso, la correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados, y

VI. Las fuentes de información utilizadas.

En el caso de los sectores de daños, accidentes y enfermedades; así como autos, se usó la experiencia de nuestros reaseguradores.

Para vida, se emplearon las siguientes fuentes de información de acuerdo a la normatividad vigentes y a los productos registrados:

● **Vida Individual**

Tabla de Mortalidad Experiencia Mexicana 82-89 para Vida Individual (CNSF).
 Tabla de Mortalidad Experiencia Mexicana CNSF 200 Vida Individual (CNSF).
 Tabla de Invalidez de la Sociedad de Actuarios de 1952.
 Ordinary Disability, Manuel R. Cueto.
 Experiencia Chilena 1981.
 Experiencia de Kölnische Rück 1997.

● **Vida Grupo y Colectivo**

Tabla de Mortalidad Experiencia Mexicana CNSF 200 Vida Grupo (CNSF).

Tabla de Invalidez de la Sociedad de Actuarios de 1952.

14.3.18.

Categorías de Inversiones en Instrumentos Financieros.

I. La institución clasificó las inversiones de instrumentos de deuda en las categorías mencionadas en la Circular Única de Seguros como "Para financiar la operación" (F), "Para Conservar a Vencimiento" (V) y "Disponible para la Venta" (D), atendiendo a la liquidez de las reservas técnicas y considerando tasa, plazo y monto de la inversión, conforme lo establece la circular respectiva. En cuanto a las inversiones en renta variable, la clasificación se basó en la bursatilidad de las acciones, clasificando las bursátiles como "Para financiar la operación" (F), "Disponible para la venta, temporales" (T) las no bursátiles como "Disponibles para la venta, permanentes" (P).

II. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos;

III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión;

TITULOS DE DEUDA

CALIFICACION	EMISION	SERIE	TIPO VALOR	CLASIFICACION	DÍAS POR VENCER
A-	AIG	1-06	D8	F	1,720
mxAAA	AMX	07-3	91	D	2,119
mxAAA	AMX	08-2	91	D	615
mxAAA	AMX	08	91	D	2,245
mxAAA	AMX	10-2	91	D	2,973
mxAAA	AMX	10	91	D	1,153
A-	AMX	010335	D2	D	8,461
A-	AMXL600	181236	D2	D	9,119
A-	AMXL764	150116	D2	D	1,476
0	ARCA	10-2	91	F	1,420
0	BACMEXT	05	94	D	1,434
0	BACMEXT	12533	I	F	368
AAA(mex)	BACOMCB	07	97	D	5,917
mxAAA	BANAMEX	10-3	94	F	1,423
mxAAA	BANAMEX	10-2	94	D	3,162
mxAAA	BANAMEX	10	94	D	2,070
0	BANOB	11-2	94	F	3,597
0	BANOB	11	94	F	1,413
0	BANOB	11-2	94	D	3,597
0	BANOB	11U	94	D	3,597
0	BANOBRA	03-1U	J	F	565
0	BANOBRA	12533	I	F	368
0	BANOBRA	03-1U	J	D	565

CALIFICACION	EMISION	SERIE	TIPO VALOR	CLASIFICACION	DÍAS POR VENCER
AA+(mex)	BANORTE	14014	I	V	740
F1+	BANSAN	NA	DLS	V	368
F1+(mex)	BANSAN	12533	I	F	368
AAA(mex)	BCI	11	91	D	923
Aaa.mx	BCM0001	161027	2P	D	1,762
mxAA+	BIMBO	09	91	D	891
mxAA+	BIMBO	09U	91	D	1,619
mxAAA	BINBUR	11-4	94	D	929
F2(mex)	BINVEX	12015	F	F	650
AAA(mex)	BLADEX	12	91	F	1,175
0	BONDESD	161229	LD	F	1,825
0	BONDESD	141113	LD	F	1,048
0	BONDESD	161027	LD	F	1,762
0	BONDESD	170427	LD	F	1,944
0	BONDESD	170622	LD	F	2,000
0	BONDESD	170824	LD	F	2,063
0	BONDESD	171019	LD	F	2,119
0	BONOS	241205	M	F	4,723
0	BONOS	131219	M	V	719
0	BONOS	151217	M	D	1,447
0	BONOS	171214	M	D	2,175
0	BONOS	171214	M	V	2,175
0	BONOS	181213	M	V	2,539
0	BONOS	241205	M	D	4,723
0	BONOS	241205	M	V	4,723
mxAAA	BRHSCCB	07	97	V	7,755
mxA	BRHSCCB	07-2	97	D	7,755
mxB+	BRHSCCB	06-3U	97	D	8,638
mxAAA	CABEI	1-10	JI	D	3,160
0	CBIC002	300117	2U	V	6,592
0	CEDEVIS	08-4U	95	F	6,746
0	CEDEVIS	10-3U	95	F	9,669
0	CEDEVIS	10U	95	F	9,578
mxAAA	CEDEVIS	09-2U	95	F	7,114
mxAAA	CEDEVIS	09-2U	95	D	7,114

CALIFICACION	EMISION	SERIE	TIPO VALOR	CLASIFICACION	DÍAS POR VENCER
mxAAA	CEDEVIS	11U	95	V	9,943
AAA(mex)	CFE	10-2	95	D	3,247
AAA(mex)	CFE	10-2	95	V	3,247
AAA(mex)	CFE	10	95	D	1,063
AAA(mex)	CFECB	09	95	D	2,764
AAA(mex)	CFECB	10-2	95	V	3,114
mxAAA	CFECB	03	95	D	632
mxAAA	CFECB	05	95	D	1,161
mxAAA	CFECB	06	95	D	1,476
0	CFEHCB	09	95	F	2,664
Aaa.mx	CFEHCB	08	95	D	2,203
Aaa.mx	CFEHCB	09	95	D	2,664
AAA(mex)	CHIHUCB	05	90	D	1,366
BBB-(mex)	CIE	06	91	D	1,069
0	CREYCB	06U	97	F	8,108
BB+(mex)	CREYCCB	06U	97	D	7,877
A(mex)	ELEKTRA	10-2	91	D	677
Aaa.mx	FICCB	08-2	91	D	1,262
Aaa.mx	FICCB	08	91	D	8,933
Aaa.mx	FICCB	08U	91	D	8,933
AA+(mex)	GCARSO	12	91	F	1,902
AAA(mex)	GDFCB	10-2	90	D	3,086
AA+	GECC	1-07	D8	D	3,899
A-	GS	2-08	D8	F	1,140
mxA	HICOAM	07	91	D	2,154
mxAAA	HOLCIM	12-2	91	F	1,623
mxAAA	HOLCIM	12	91	F	1,182
mxAAA	HSB0001	160427	2P	D	1,579
0	HSCCB	08	91	F	818
mxAA+	IBDROLA	08	91	F	2,382
AAA(mex)	IFCOTCB	11	95	F	1,080
AA(mex)	INCARSO	12	91	F	2,042
0	KIMBER	10	91	F	1,405
mxAAA	KIMBER	07	91	D	2,004
0	KOF	11-2	91	F	3,383

CALIFICACION	EMISION	SERIE	TIPO VALOR	CLASIFICACION	DÍAS POR VENCER
0	KOF	11	91	F	1,563
Aaa.mx	KOF	11-2	91	D	3,383
0	LIVEPOL	12-2	91	F	3,729
mxAAA	LIVEPOL	12	91	F	1,909
BB+	MABEA34	151215	D2	D	1,445
BB+	MABEA34	151215	D2	V	1,445
mxCCC	METROCB	005	91	F	397
mxCCC	METROCB	02	91	F	397
AA+(mex)	MOLYMET	10	91	D	1,308
mxA	NEMAK	07	91	D	1,049
mxAAA	NRF	10-2	91	D	685
AAA	PE&OLES	12D	91	F	3,826
mxAAA	PEM0001	150716	2P	D	1,293
A-	PEMEE62	170815	D2	V	2,054
BBB+	PEMEP49	151215	D2	D	1,445
mxAAA	PEMEX	10-2	95	F	2,949
mxAAA	PEMEX	11-3	95	F	3,616
mxAAA	PEMEX	11U	95	F	3,551
mxAAA	PEMEX	09-2	95	D	1,549
mxAAA	PEMEX	09-2	95	V	1,549
mxAAA	PEMEX	09-3	95	D	397
mxAAA	PEMEX	10-2	95	D	2,949
mxAAA	PEMEX	11-2	95	D	1,927
mxAAA	PEMEX	11-3	95	V	3,616
mxAAA	PEMEX	11U	95	D	3,551
BBB	PEMEX	150927	D2	V	5,737
BBB	PEMEX	151214	D2	D	1,080
BBB	PEMEX	210121	D2	V	3,309
BBB	PEMEX	240122	D2	V	3,677
BBB	PEMEX2	150315	D2	V	1,170
BBB	PEMEX3	150635	D2	D	8,567
BBB	PEMEX3	150635	D2	V	8,567
BBB	PEMEX3	150927	D2	V	5,737
A	SANTAN	2-07	D8	D	2,111
A	SANTAN	3-07	D8	D	2,124

CALIFICACION	EMISION	SERIE	TIPO VALOR	CLASIFICACION	DÍAS POR VENCER
mxAAA	SCOTIAB	12	94	F	1,426
0	SHF0001	180614	2U	D	2,357
mxAA+	TELFIM	10-2	91	D	926
mxAA+	TELFIM	10	91	D	3,110
mxAAA	TELMEX	07	91	D	9,207
mxAAA	TELMEX	08	91	D	2,287
BBB+	TELV523	110537	D2	D	9,263
BBB+	TELVIS	180325	D2	D	4,826
0	TFOVIS	09-3U	95	F	10,040
0	TFOVIS	11U	95	F	10,589
0	TFOVIS	12-3U	95	F	11,136
AAA(mex)	TFOVIS	09-2U	95	D	9,889
mxAAA	TFOVIS	10-3U	95	V	10,314
mxAAA	TFOVIS	11U	95	V	10,589
mxAAA	TLEVISA	10	91	V	3,197
0	TNOT	201115	D5	V	3,242
0	UDIBONO	141218	S	F	1,083
0	UDIBONO	201210	S	F	3,267
0	UDIBONO	251204	S	F	5,087
0	UDIBONO	141218	S	V	1,083
0	UDIBONO	351122	S	V	8,727
0	UDIBONO	131219	S0	D	719
0	UDIBONO	131219	S0	F	719
0	UMS14F	2014F	D1	D	746
0	UMS16F	2016F	D1	V	1,720
0	UMS17F	2017F	D1	D	1,842
0	UMS19F	2019F	D1	D	2,921
0	UMS19F	2019F	D1	V	2,921
0	UMS22F	2022F	D1	D	3,920
0	UMS26F	2026F	D1	V	5,249
0	UMS31F	2031F	D1	V	7,167
0	UMS34F	2034F	D1	D	8,306
0	UMS40F	2040F	D1	V	10,238
AA-(mex)	VRZCB	06U	90	D	8,979
0	VWLEASE	10	91	F	1,007

TITULOS DE CAPITAL

CALIFICACION	EMISION	SERIE	TIPO VALOR	CLASIFICACION	DÍAS POR VENCER
0	AC	*	1	T	-
0	GFNORTE	O	1	T	-
0	GMD	*	1	T	-
0	GMDR	*	1	T	-
0	GMEXICO	B	1	T	-
0	ICA	*	1	T	-
0	KIMBER	A	1	T	-
0	POCHTEC	B	1	T	-
0	WALMEX	V	1	T	-
AA/2 F	AXESCP	G	51	F	-
AA/4 F	VECTPRE	MD0	51	F	-
0	NAFINDX	M1	52	F	-
0	MAPFREI	NA	DLS	P	-
0	AEROACT	UNICA	NB	P	-
0	AEROMEX	UNICA	NB	P	-
0	AMIS	UNICA	NB	P	-
0	CESVIME	UNICA	NB	P	-
0	CLUBBRI	UNICA	NB	P	-
0	CLUBIND	UNICA	NB	P	-
0	COUNTRY	UNICA	NB	P	-
0	CREDITO	UNICA	NB	P	-
0	FIANZAS	UNICA	NB	P	-
0	GASERFI	UNICA	NB	P	-
0	HOGSEG	UNICA	NB	P	-
0	MDL	UNICA	NB	P	-
0	MSM	UNICA	NB	P	-
0	MUS	UNICA	NB	P	-
0	OCRA	UNICA	NB	P	-
0	PROCLUB	UNICA	NB	P	-
0	ROBLE	UNICA	NB	P	-
0	SCA	UNICA	NB	P	-
0	TEA	UNICA	NB	P	-
0	AXESCP	G	51	F	-
0	VECTPRE	M0	51	F	-
0	VECTPRE	X0	51	F	-
0	VECTPRE	XD0	51	F	-

IV. Las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados, son:

CONCEPTO	VALUACION
TNOT	Costo de adquisición
Time Deposit (Bancomer)	Método de costo amortizado, interés imputado

V. Durante el ejercicio de 2012 la empresa MAPFRE Tepeyac, S.A. no realizó traspasos o ventas de instrumentos catalogados como valores para ser conservados como vencimientos.

VI. Derivado de que no se realizaron traspasos por ventas de instrumentos catalogados como valores para ser conservados como vencimientos, esta fracción no aplica.

14.3.19.

No existen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados al 31/12/2012.

NOTA DE REVELACIÓN 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

14.3.23

Debido a que la Institución no realiza operaciones de Reaseguro Financiero esta disposición **no aplica**.

NOTA DE REVELACIÓN 11 PASIVOS LABORALES

14.3.26.

MAPFRE TEPEYAC S.A.					
VALUACION ACTUARIAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL BOLETIN D-3					
SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
(CIFRAS EN PESOS)					
		Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
A.	Valores Actuariales				
	1 Obligación por Beneficios Adquiridos (OBA)	-79,692,004	-3,777,074	-22,820,567	-106,289,645
	2 Obligación por Beneficios No Adquiridos	-115,411,086	-6,207,585	0	-121,618,671
	3 Obligación por Beneficios Definidos	-195,103,090	-9,984,659	-22,820,567	-227,908,316
B.	Aportaciones reales y beneficios pagados				
	1 Aportaciones al fondo	16,067,424	1,166,510	2,959,623	20,193,557
	2 Beneficios pagados (fondo)	1,803,182			1,803,182
	3 Beneficios pagados (reserva en libros)	0	0	0	0
C.	Situación Financiera al 31-12-12				
	1 Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	-195,103,090	-9,984,659	-22,820,567	-227,908,316
	2 Activos del plan	143,718,141	6,369,640	21,946,405	172,034,186
	3 Situación financiera	-51,384,949	-3,615,019	-874,162	-55,874,130
	4 (Activo) / Pasivo de Transición Inicial	0	0	0	0
	5 Modificaciones al plan	0	0	0	0
	6 Pérdida/(Ganancias) actuariales	51,384,949	3,615,019	0	54,999,968
	7 (Pasivo) / activo neto proyectado	0	0	-874,162	-874,162
D.	Determinación del (Pasivo) / Activo Neto Proyectado al 31-12-2012				
	1 (Pasivo) / activo neto proyectado al 01-01-12	0	0	1,653,278	1,653,278
	2.1 Subtotal (costo)/Ingreso neto del periodo	-17,552,440	-1,274,323	-3,233,227	-22,059,990
	2.2 Efecto de reducción y/o liquidación anticipada de obligaciones (costo)/Ingreso	0	0	0	0
	2.3 (Costo)/Ingreso por reconocimiento inmediato de (P)/G	0	-142,803	-2,253,836	-2,396,639
	2 (Costo) / Ingreso neto del periodo	-17,552,440	-1,417,126	-5,487,063	-24,456,629
	3 Aportaciones al fondo	16,067,424	1,166,510	2,959,623	20,193,557
	4 Beneficios pagados (reserva en libros)	0	0	0	0
	5 Otros ajustes	1,485,016	250,616	0	1,735,632
	6 (Pasivo) / activo neto proyectado al 31-12-12	0	0	-874,162	-874,162

Los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro al cierre de Diciembre del 2012, son:

CALIFICACION	TIPO VALOR	EMISION	SERIE	Moneda	Titulos	Costo
0	51	AXESCP	G	Pesos	11,525,436	23,362,122
0	51	VECTPRE	M0	Pesos	441,380	608,010
0	51	VECTPRE	X0	Pesos	238,085	342,382
0	51	VECTPRE	XD0	Pesos	42,378,568	67,838,524
0	91	ARCA	10-2	Pesos	20,000	1,999,999
0	91	HOLCIM	12-2	Pesos	40,000	3,999,999
0	91	HSCCB	08	Pesos	35,000	721,615
0	91	KIMBER	10	Pesos	30,000	2,999,999
0	91	KOF	11-2	Pesos	10,000	999,999
0	91	KOF	11	Pesos	20,000	1,999,999
0	91	LIVEPOL	12-2	Pesos	30,000	2,999,999
0	91	VWLEASE	10	Pesos	20,000	2,000,069
0	94	BANAMEX	10-3	Pesos	20,000	1,999,999
0	94	BANOB	11-2	Pesos	10,000	999,999
0	94	BANOB	11	Pesos	25,000	2,499,999
0	95	CEDEVIS	08-4U	UDIS	4,237	2,068,263
0	95	CEDEVIS	10-3U	UDIS	22,656	5,382,370
0	95	CEDEVIS	10U	UDIS	4,524	1,050,289
0	95	CFEHC	09	Pesos	60,000	3,899,999
0	95	PEMEX	10-2	Pesos	50,000	4,999,999
0	95	PEMEX	11-3	Pesos	20,506	2,050,599
0	95	PEMEX	11U	UDIS	6,532	3,184,097
0	95	TFOVIS	09-3U	UDIS	22,990	6,968,925
0	95	TFOVIS	11U	UDIS	4,386	1,746,833
0	95	TFOVIS	12-3U	UDIS	20,894	9,808,178
mxAAA	95	CEDEVIS	09-2U	UDIS	11,541	3,621,279
0	97	CREYCB	06U	UDIS	12,100	2,921,595
0	J	BANOBRA	03-1U	UDIS	48,559	24,034,766
0	LD	BONDES	161229	Pesos	140,000	13,781,625
0	M	BONOS	241205	Pesos	290,000	35,470,402
0	S	UDIBONO	141218	UDIS	9,416	4,983,940
0	S	UDIBONO	201210	UDIS	23,730	10,605,071
0	S	UDIBONO	251204	UDIS	38,392	21,489,477

La Institución tiene un saldo en la cuenta 140104 de Préstamos Hipotecarios el cual asciende a \$38'057,160.09 al cierre de Diciembre de 2012.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

14.3.30.

I – V. No aplica para la Compañía.

14.3.31

EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CRÉDITO

No aplica para la compañía.

14.3.32.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

No aplica para la Compañía

14.3.34.

No aplica para la Compañía

II. Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros

14.3.3. OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

De acuerdo con el acta constitutiva en la cláusula cuarta, la institución está facultada para realizar de conformidad con el Art. 7 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y con la autorización de la SHCP, las siguientes operaciones de seguro:

1.- Vida.

- a).- Vida Individual
- b).- Vida Grupo

2.- Accidentes y enfermedades en los siguientes ramos:

- a).- Accidentes personales
- b).- Gastos médicos

3.- Daños en los siguientes ramos:

- a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales
- b).- Marítimo y transportes
- c).- Incendio
- d).- Agrícola y de animales
- e).- Automóviles
- f).- Diversos
- g).- Terremoto y riesgos catastróficos

También podrá realizar todas las actividades que, en su carácter de institución aseguradora prevean las leyes de la materia y le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier otra operación, actos y contratos que estén relacionados o que sean necesarios para su objeto.

**14.3.4.
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO**

I. El capital suscrito, no suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2012 de la compañía es:

ANEXO 14.3.4.

MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO				
FECHA DEL EJERCICIO	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL NO SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Inicial	306,085,647	365,361,481	(59,275,834)	306,085,647
Aumentos				
Disminuciones				
Final	306,085,647	365,361,481	(59,275,834)	306,085,647

II. La institución no pertenece a ningún grupo económico financiero esta fracción **no aplica**.

III. El marco normativo interno de la compañía, se describe a continuación:

➤ Creación de políticas y normas internas vigiladas por el Secretario del Consejo, para que a su vez, el propio Consejo de Administración dé cumplimiento a la definición y aprobación de las obligaciones previstas en el artículo 29 Bis de la Ley de la materia.

➤ Creación de un órgano interno denominado "Comisión Directiva", el cual se reúne de manera mensual para tratar los asuntos de relevancia de la institución, además de aquellos que tengan que ver con las obligaciones previstas en el artículo 29 Bis.

➤ Reuniones que son celebradas por el Contralor Normativo y la Comisión Directiva para tratar los asuntos que le son encomendados a aquél y efectúe su reporte respectivo, conforme a lo establecido por el artículo 29 Bis I.

➤ En las celebraciones de cada una de las sesiones del consejo, dentro del respectivo orden del día, el Contralor Normativo presente un informe respecto de las actividades del periodo que corresponde. De igual forma acude a todas las reuniones de los Comités Legales de la institución.

IV. El Consejo de Administración y de los Comités de carácter obligatorio de la compañía, se integran de la siguiente manera:

a) CONSEJO DE ADMINISTRACION

Nombre	Cargo	Propietario/ Suplente	Perfil profesional y experiencia laboral
José Ramón Tomás Forés	Presidente	Propietario	Amplia experiencia en el sector asegurador, trabajando para MAPFRE España desde 1998, en donde estuvo a cargo de la dirección regional de una de las compañías del grupo.
Miguel Barcia Gozalbo	Consejero	Propietario	Amplia experiencia en el sector asegurador, trabajando para una de las compañías más importantes del grupo MAPFRE en España.
Héctor Larios Santillán	Consejero Independiente	Propietario	Amplia experiencia en el sector Financiero: alta dirección empresarial desde 1990.
Luis Alfonso Villaseñor Zepeda	Consejero Independiente	Propietario	Licenciado en Relaciones Industriales con amplia experiencia como vicepresidente, administrando compañías desde 1968.
Raúl Joaquín Alvarado Herroz	Consejero Independiente	Propietario	Licenciado en Administración de Empresas con gran experiencia en el sector financiero, asegurador y alta dirección de empresas.
Alejandro Portilla Garcerán	Consejero Independiente	Propietario	Amplia experiencia en el sector bursátil, bancario financiero y asegurador; maestría en banca de inversión y alta dirección de empresas desde 1995.
Juan Carlos Abascal Poo	Consejero Independiente	Propietario	Licenciado en Administración de Empresas; diversa y amplia experiencia en el sector asegurador y financiero.
Mauricio González Gómez	Consejero Independiente	Propietario	Licenciado en Economía con gran experiencia en la alta dirección y el sector financiero.
Maria Victoria Esteve de Murga	Consejero Independiente	Propietario	Licenciada en Economía con gran experiencia en alta dirección y el sector financiero.
Marisol Jiménez Rubio	Consejero	Propietario	Amplia experiencia en el sector asegurador; maestría en alta dirección de empresas.

b.- COMITE DE INVERSIONES

Cargo	Nombre	Responsabilidad
PRESIDENTE EJECUTIVO	José Ramón Tomás Forés	PRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	Mauricio González Gómez	VICEPRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	Mauricio Gamboa Rullán	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Omar Segura Solano	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS	María Del Pilar López Necochea	VOCAL
RESPONSABLE DE INVERSIONES	Carlos René González Mayer	VOCAL
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA	Hermelinda Martínez Velasco	INVITADA
CONTRALOR NORMATIVO	Andrés José Luis Pérez Noya	CONTRALOR NORMATIVO
SECRETARIO GENERAL	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	SECRETARIO

c. -COMITE DE RIESGOS

Cargo	Nombre	Responsabilidad
PRESIDENTE EJECUTIVO	José Ramón Tomás Forés	PRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	Mauricio González Gómez	VICEPRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	Mauricio Gamboa Rullán	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Omar Segura Solano	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS	María Del Pilar López Necochea	VOCAL
RESPONSABLE DE INVERSIONES	Carlos R. González Mayer	VOCAL
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA	Hermelinda Martínez Velasco	INVITADA
CONTRALOR NORMATIVO	Andrés José Luis Pérez Noya	CONTRALOR NORMATIVO
SECRETARIO GENERAL	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	SECRETARIO

d. -COMITE DE AUDITORIA

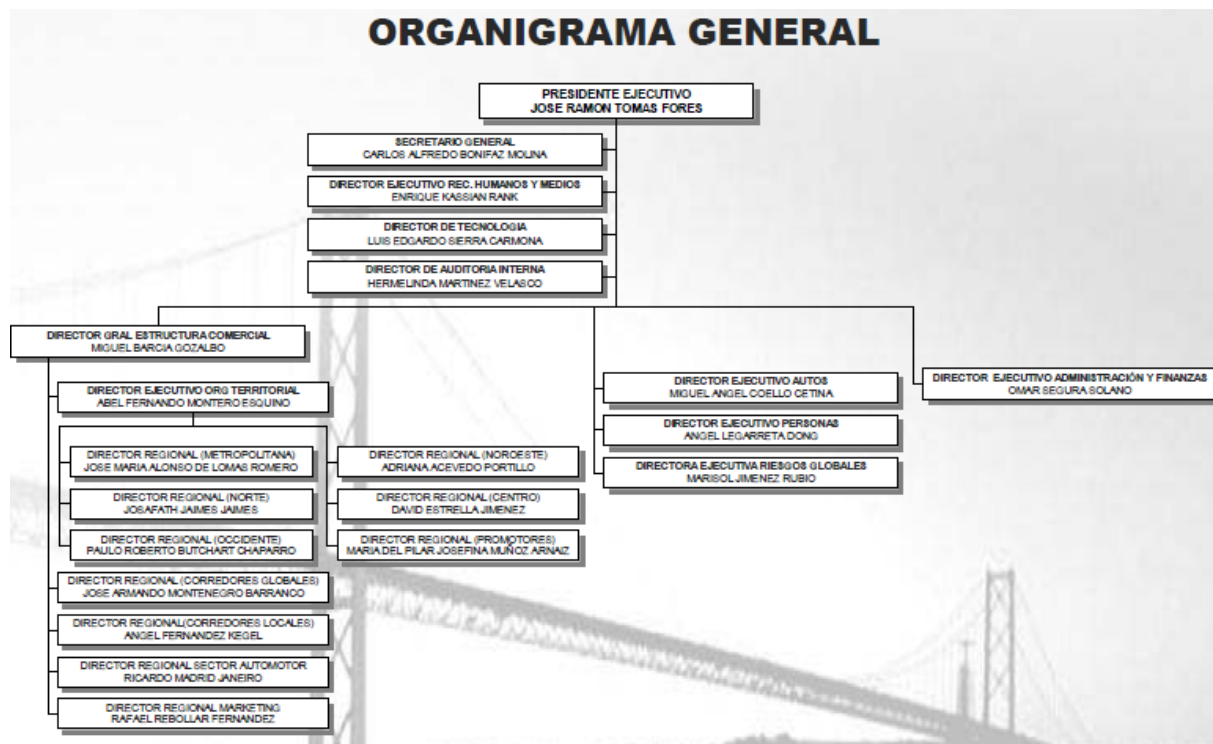
Cargo	Nombre	Responsabilidad
Consejero Independiente	Raúl Joaquín Alvarado Herroz	Presidente
Consejero Independiente	Alejandro Portilla Garcerán	Vocal
Comisario	Carlos A. García Cardoso	Vocal
Directora de Auditoría Interna	Hermelinda Martínez Velasco	Invitada Permanente
Responsable General de Riesgos Financieros	María Del Pilar López Necochea	Invitada Permanente
Contralor Normativo	Andrés José Luis Pérez Noya	Contralor Normativo
Secretario General	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Secretario

e. -COMITE DE REASEGURO

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Presidente Ejecutivo	José Ramón Tomás Forés	Presidente
Consejero Independiente	Mauricio Gamboa Rullán	Vocal
Consejero Independiente	Luis Alfonso Villaseñor Zepeda	Vocal
Director General de Estructura Comercial	Miguel Barcia Gozalbo	Vocal
Directora Ejecutiva de Daños	Marisol Jiménez Rubio	Vocal
Director Ejecutivo de Personas	Angel Legarreta Dong	Vocal
Director de Administración y Finanzas	Omar Segura Solano	Vocal
Responsable de Reaseguro y Actuaría	Oscar Ángel Pineda Carrasco	Vocal
Responsable Administrativo de Reaseguro	Luis Raúl Orozco Viramontes	Vocal
Contralor Normativo	Andrés José Luis Pérez Noya	Contralor Normativo
Directora de Auditoría	Hermelinda Martínez Velasco	Invitada
Secretario General	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Secretario

f. -COMITE DE COMUNICACION Y CONTROL

Cargo	Nombre	Responsabilidad
SECRETARIO GENERAL	ALFREDO BONIFAZ MOLINA	Presidente
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS	ENRIQUE KASSIAN RANK	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OMAR SEGURA SOLANO	VOCAL
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ERNESTO BOBADILLA HERNANDEZ	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ NECOECHEA	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE DESARROLLO NEGOCIOS	JOEL GUTIERREZ GARCÍA	VOCAL
RESPONSABLE REINGENIERÍA DE PROCESOS DE OPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA	IVAN VILLAR MINGUER	VOCAL
DIRECTORA DE AUDITORÍA	HERMELINDA MARTÍNEZ VELASCO	INVITADA
TITULAR DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO	JOSE ENRIQUE MENDOZA ANAYA	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO/SECRETARIO

V. Organigrama MAPFRE Tepeyac, S.A.


VI. El monto total que representaron en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$ 43,409,208

VII. Las prestaciones de los miembros del Consejo de Administración y principales funcionarios, son:

Prestaciones fijas	
Concepto	Descripción
COMPENSACIONES	Se otorga un centenario por la asistencia a las juntas del Consejo de Administración
PLAN DE JUBILACIONES	La Institución tiene un plan de pensiones con Beneficios Definidos en función a la edad y antigüedad en la empresa del colaborador, quien puede jubilarse a partir de los 55 años de edad con un mínimo de antigüedad de 10 años y la empresa cubrirá las cuotas obrero-patronales ante el instituto Mexicano del Seguro Social hasta que llegue a la edad de 60 años.
OTRAS PRESTACIONES	En este rubro se consideran los conceptos de: Aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro, vales de despensa y bono de productividad.

VIII. Debido a que no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades esta fracción **no aplica**.

14.3.5. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor, incluidas las primas emitidas para operaciones y ramos de la institución.

ANEXO 14.3.5-a

Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor, así como primas emitidas para operaciones y ramos operados por la institución.

NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION			
	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio anterior (4)	54,585	586,502	658,085,870
Ejercicio anterior (3)	58,474	803,587	762,437,689
Ejercicio anterior (2)	2,509,178	3,586,268	1,281,608,781
Ejercicio anterior (1)	3,176,553	4,149,391	1,404,861,358
Ultimo ejercicio	3,522,430	6,329,994	1,503,719,493
Vida Individual			
Ejercicio anterior (4)	53,884	61,784	330,339,345
Ejercicio anterior (3)	57,651	68,543	374,172,321
Ejercicio anterior (2)	63,145	76,520	384,497,564
Ejercicio anterior (1)	68,162	82,941	424,013,722
Ultimo ejercicio	74,480	92,138	492,309,185
Vida Grupo y Colectivo			
Ejercicio anterior (4)	701	524,712	327,746,526
Ejercicio anterior (3)	823	735,044	388,265,367
Ejercicio anterior (2)	2446033	3,509,748	897,111,217
Ejercicio anterior (1)	3,108,391	4,066,450	980,847,637
Ultimo ejercicio	3,447,950	6,237,856	1,011,410,308
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Jubilación			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)	175,972	933,583	804,584,821
Ejercicio anterior (3)	86,449	2,729,575	880,070,335
Ejercicio anterior (2)	79,694	2,118,342	851,020,004
Ejercicio anterior (1)	65,015	3,857,819	1,167,296,871
Ultimo ejercicio	59,010	3,603,774	1,365,432,676
Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)	6,945	692,655	52,555,503
Ejercicio anterior (3)	8,118	2,575,391	74,657,352
Ejercicio anterior (2)	17,783	1,983,085	69,350,647
Ejercicio anterior (1)	10,351	3,703,173	72,730,979
Ultimo ejercicio	9,253	3,444,666	96,333,860

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Gastos Médicos			
Ejercicio anterior (4)	169,027	240,928	752,029,318
Ejercicio anterior (3)	78,331	154,184	805,412,982
Ejercicio anterior (2)	61,911	135,257	781,669,357
Ejercicio anterior (1)	54,664	154,646	1,094,565,893
Ultimo ejercicio	49,757	159,108	1,269,098,817
Salud			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Daños			
Ejercicio anterior (4)	254,940	N/A	4,800,210,848
Ejercicio anterior (3)	280,073	N/A	5,337,361,582
Ejercicio anterior (2)	315,351	N/A	6,014,477,231
Ejercicio anterior (1)	338,777	N/A	3,542,802,109
Ultimo ejercicio	356,143	N/A	3,926,488,257
Automóviles			
Ejercicio anterior (4)	459,811	512,653	2,295,024,409
Ejercicio anterior (3)	474,585	535,727	2,706,802,082
Ejercicio anterior (2)	475,305	513,057	2,720,423,966
Ejercicio anterior (1)	512,153	552,961	3,048,405,280
Ultimo ejercicio	620,831	649,622	4,620,479,851
Diversos			
Ejercicio anterior (4)	58,711	N/A	615,508,102
Ejercicio anterior (3)	59,982	N/A	412,864,206
Ejercicio anterior (2)	73,347	N/A	577,375,247
Ejercicio anterior (1)	83,220	N/A	500,549,432
Ultimo ejercicio	86,823	N/A	717,265,647
Incendio			
Ejercicio anterior (4)	64,924	N/A	298,965,760
Ejercicio anterior (3)	72,774	N/A	390,986,350
Ejercicio anterior (2)	81,621	N/A	651,522,661
Ejercicio anterior (1)	76,248	N/A	683,799,409
Ultimo ejercicio	89,192	N/A	839,233,534

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Agrícola			
Ejercicio anterior (4)	3,125	N/A	247,644,987
Ejercicio anterior (3)	3,162	N/A	169,549,643
Ejercicio anterior (2)	1,850	N/A	220,217,954
Ejercicio anterior (1)	2,609	N/A	324,753,813
Ultimo ejercicio	2,457	N/A	254,203,680
Responsabilidad Civil			
Ejercicio anterior (4)	67,280	N/A	174,810,503
Ejercicio anterior (3)	76,088	N/A	258,033,907
Ejercicio anterior (2)	84,792	N/A	240,094,429
Ejercicio anterior (1)	91,582	N/A	231,420,344
Ultimo ejercicio	91,498	N/A	264,158,699
Marítimo y Transportes			
Ejercicio anterior (4)	10,189	N/A	259,880,691
Ejercicio anterior (3)	12,464	N/A	403,559,765
Ejercicio anterior (2)	15,369	N/A	471,103,291
Ejercicio anterior (1)	18,430	N/A	491,739,973
Ultimo ejercicio	19,754	N/A	607,111,802
Terremoto			
Ejercicio anterior (4)	50,711	N/A	908,376,397
Ejercicio anterior (3)	55,603	N/A	995,565,628
Ejercicio anterior (2)	58,372	N/A	1,133,739,683
Ejercicio anterior (1)	66,688	N/A	1,310,539,137
Ultimo ejercicio	66,419	N/A	1,244,514,895
Crédito			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Reafianzamiento			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5. de la Circular Única de Seguros.

* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

COMENTARIOS

● **Accidentes:**

El incremento en primas se debe principalmente a la captación de nuevos negocios, en especial de Gastos Médicos Colectivo. El porcentaje de crecimiento, con respecto a 2011 fue de 17%

● **Autos:**

Es posible observar un incremento sostenido, tanto en el número de pólizas e incisos, como en prima emitida, esto se debe a la estrategia de adquisición de nuevos negocios, así como al crecimiento y captación de la compañía.

● **Daños:**

La prima emitida reportada en el 2012 presenta un crecimiento del 5.13% respecto a las primas emitidas del ejercicio 2011.

● **Vida:**

El incremento en el número de pólizas y certificados se debe a la emisión de negocios de distribución masiva así como negocios de Vida Grupo.

II. Integración del costo promedio de siniestralidad de la institución de operaciones y ramos:
ANEXO 14.3.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida**					
Vida Individual	368,054	861,638	802,937	620,186	1,157,593
Vida Grupo y Colectivo	45,864	54,065	64,735	70,668	227,105
Accidentes y Enfermedades	19,698	24,791	17,286	20,815	19,749
Accidentes Personales	2,433	3,121	2,573	2,837	2,784
Gastos Médicos	48,925	48,433	32,598	31,867	28,062
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños					
Automóviles	7,040	6,387	8,920	9,921	10,568
Diversos	13,245	22,685	37,787	22,875	21,880
Incendio	25,669	796,097	513,673	26,853	17,902
Agrícola	117,947	195,355	71,766	9,946	7,956
Responsabilidad Civil	23,390	26,870	49,907	7,956	5,967
Marítimo y Transportes	132,391	84,478	273,482	60,668	37,793
Terremoto	-136,024	63,334	143,095	28,842	31,826
Crédito	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reafianzamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

COMENTARIOS
● Accidentes:

El costo promedio disminuye debido a que se reportó un mayor número de siniestros de Accidentes Personales los cuales tienen un Costo de Siniestralidad menor. No se considera en el cálculo del monto de siniestros la reserva de siniestros ocurridos no reportados, ya que para ello se especifica su comportamiento en el anexo número XIII. La información corresponde al seguro directo y tomado.

● Autos:

El incremento que muestra el siniestro promedio se debe al alza de los precios de vehículos, refacciones y mano de obra, aunado a lo anterior, se han integrado a la cartera vehículos de modelos más recientes y gama superiores.

● Daños:

El ramo con el costo promedio más alto es Marítimo y Transportes con \$ 132,391 M.N. seguido por Agropecuario con \$117,947 M.N., 47.3% y 25% respectivamente del total.

● **Vida:**

Al medir la siniestralidad incurrida total contra los resultados del año anterior, se aprecia que el costo promedio de siniestralidad tuvo un incremento del 7.3% para vida individual, producto de siniestros reclamados con montos por encima del promedio de sumas aseguradas de la cartera. Para Vida Grupo y Colectivo, el decremento se debe a que se tiene un alto número de siniestros correspondientes a un nuevo negocio de venta masiva, el cual se caracteriza por tener una suma asegurada por debajo del promedio de la cartera de grupo.

III. En cuanto a la frecuencia de siniestros la compañía reportó:

ANEXO 14.3.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida					
Vida Individual	0.81%	0.33%	0.34%	0.42%	0.26%
Vida Grupo y Colectivo	0.19%	0.28%	0.21%	0.56%	0.19%
Accidentes y Enfermedades	1.34%	1.03%	1.62%	1.42%	2.98%
Accidentes Personales	0.88%	0.48%	0.88%	0.57%	1.08%
Gastos Médicos	11.25%	14.21%	12.42%	15.59%	6.67%
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños					
Automóviles	30.69%	33.70%	38.05%	33.31%	32.77%
Diversos	4.67%	11.94%	10.24%	11.40%	8.28%
Incendio	0.05%	2.40%	1.02%	1.68%	1.34%
Agrícola	42.76%	56.27%	45.73%	51.99%	68.16%
Responsabilidad Civil	3.12%	3.75%	2.33%	2.03%	1.49%
Marítimo y Transportes	10.61%	14.38%	10.51%	11.07%	9.69%
Terremoto	0.02%	3.09%	2.12%	1.42%	1.08%
Crédito	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reafianzamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/ Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

COMENTARIOS

● **Accidentes:**

La frecuencia de siniestralidad muestra un incremento en Accidentes y Enfermedades por el aumento de siniestros de Accidentes Personales, sobre todo en los ramos escolares.

● **Autos:**

La frecuencia en siniestros disminuyó debido a la mejora en la calidad de la cartera.

● **Daños:**

El ramo con mayor frecuencia es Diversos con 10,072 casos seguido por Responsabilidad Civil con 5,225 casos, 54 % y 14% respectivamente del total, sin embargo por monto los ramos Marítimo y Transporte, 395,319,994 M.N. siendo el 30%, y Agrícola con 212,422,691 M.N. siendo el 29% conjuntan los ramos más representativos por montos.

● **Vida:**

Durante el ejercicio, presentamos una mayor frecuencia en el ramo de vida individual resultado de un negocio de distribución masiva. Para Grupo y Colectivo, se presentó un decremento en la frecuencia de los siniestros, debido a la mayor participación de negocios de Vida Grupo con respecto al año anterior.

14.3.6.

Suficiencia de prima durante el ejercicio 2012 y los dos anteriores a este.

I. ANEXO 14.3.6-a

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	0.61	0.67	0.67
Vida Individual	0.65	0.77	0.67
Vida Grupo y Colectivo	0.59	0.64	0.67
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	83%	74%	64%
Accidentes Personales	97%	71%	48%
Gastos Médicos	82%	75%	66%
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	0.58	0.3	0.72
Automóviles	0.60	0.68	0.78
Diversos	0.56	0.17	1.01
Incendio	0.25	0.05	0.29
Agrícola	1.74	0.05	0.56
Responsabilidad Civil	0.2	0.02	0.29
Marítimo y Transportes	0.43	0.15	0.48
Terremoto	0.13	0.05	0.15
Crédito	-2.51	N/A	N/A
Operación Total	0.62	0.36	0.76

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

COMENTARIOS

● Accidentes:

El índice de costo medio de siniestralidad incrementó debido a que a partir de Diciembre 2012 el método de valuación de reservas se actualizó y el Saldo de IBNR y SPV tuvo un incremento en ese mes de 100 MP. La información corresponde al seguro Directo.

● Autos:

El decremento en el Índice de Siniestralidad se debe a la entrada de negocios rentables, a la calidad en las tarifas y en la suscripción de riesgos.

● Daños:

Respecto al costo medio de siniestralidad el ramo de agrícola es el más representativo de acuerdo al total de las primas devengadas retenidas, esto debido a causa del evento de la sequias.

● Vida:

Para el caso de vida individual, la menor siniestralidad retenida y el incremento en ventas del ramo generaron un menor índice de siniestralidad. Para el caso de vida grupo y colectivo, la captación de negocios con un mayor costo de adquisición y menor siniestralidad tiene un impacto directo en el índice del costo medio de siniestralidad para estos ramos.

II.
ANEXO 14.3.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	0.34	0.29	0.25
Vida Individual	0.35	0.35	0.34
Vida Grupo y Colectivo	0.34	0.27	0.21
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	0.28	0.23	0.29
Accidentes Personales	0.24	0.26	0.29
Gastos Médicos	0.25	0.23	0.29
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	0.31	0.12	0.24
Automóviles	0.29	0.27	0.24
Diversos	0.22	0.39	0.1
Incendio	0.25	0.52	0.06
Agrícola	-0.80	-0.95	-0.09
Responsabilidad Civil	0.50	0.25	0.05
Marítimo y Transportes	0.24	0.19	0.08
Terremoto	0.21	0.66	0.07
Crédito	N/A	-0.28	N/A
Operación Total		0.14	0.25

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

COMENTARIOS

● **Accidentes:**

El incremento en los costos de adquisición se debe al incremento en negocios nuevos de Gastos Médicos Colectivo. La información corresponde al seguro Directo.

● **Autos:**

El aumento en el índice es consecuencia del incremento en las comisiones de los negocios nuevos.

● **Daños:**

El costo medio de adquisición presenta en el 2012 un decremento de 34.71% respecto al ejercicio 2011, se debe principalmente a una disminución en otros gastos de adquisición en 60.73 puntos porcentuales con respecto al ejercicio del año anterior, derivado de la pérdida de la cartera hipotecaria.

● **Vida:**

Los ramos de vida grupo y colectivo presentan un incremento en el gasto de adquisición, debido a las características de los negocios captados.

III.
ANEXO 14.3.6-c

Indice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	0.08	0.08	0.03
Vida Individual	0.08	0.11	0.08
Vida Grupo y Colectivo	0.08	0.06	0.01
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	0.04	0.04	0.07
Accidentes Personales	0.03	0.03	0.07
Gastos Médicos	0.04	0.04	0.07
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	0.03	0.04	0.04
Automóviles	0.004	0.02	0.03
Diversos	-0.01	0.05	0.07
Incendio	0.00	-0.01	0.07
Agrícola	0.00	0.03	0.05
Responsabilidad Civil	-0.03	0.04	0.05
Marítimo y Transportes	0.00	0.02	0.03
Terremoto	-0.01	0.04	0.02
Crédito	NA	0.51	NA
Operación Total	0	0.03	0.05

*El Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa [para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

COMENTARIOS**● Accidentes:**

El incremento en los gastos de operación se debe a un mayor gasto en las remuneraciones al personal y pagos por Servicios Profesionales.

● Autos:

Se observa una baja significativa derivada del fuerte control en gastos operativos.

● Daños:

El costo medio de operación tiene una disminución en el 2012 de 130.00% respecto al ejercicio 2011, lo anterior derivado de la disminución en penalizaciones en los rubros de deudor por prima mayores a 45 días e inversiones.

● Vida:

En el ejercicio se registro un mayor gasto en el ramo de vida grupo, gracias al incremento en remuneraciones al personal.

IV.
ANEXO 14.3.6-d

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicios anterior (2)
Vida	1.03	1.04	0.95
Vida Individual	1.08	1.23	1.08
Vida Grupo y Colectivo	1.01	0.96	0.89
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	1.15	1.01	1.00
Accidentes Personales	1.24	1.01	0.84
Gastos Médicos	1.11	1.01	1.02
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	0.91	0.46	1
Automóviles	0.90	0.97	1.05
Diversos	0.85	1.00	0.34
Incendio	0.68	0.76	0.17
Agrícola	-0.01	0.83	0.01
Responsabilidad Civil	0.69	0.49	0.12
Marítimo y Transportes	0.63	0.64	0.26
Terremoto	0.28	0.83	0.13
Crédito	N/A	-2.28	N/A
Operación Total	.0.0	0.95	0.55

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

COMENTARIOS

● **Accidentes:**

El incremento en el índice combinado se debe principalmente al aumento en la siniestralidad Retenida.

● **Autos:**

El decremento en el índice combinado es consecuencia de la mejora en siniestralidad y en costos de operación.

● **Vida:**

Las variaciones en el índice combinado se deben principalmente a los costos de adquisición elevados.

NOTA DE REVELACIÓN 4 INVERSIONES

14.3.7.

Información referente al portafolio de inversiones de la compañía.

I a VI. Valores y operaciones con productos derivados

	ANEXO IX							
	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	
Moneda Nacional	5,298,222,599	77.56%	4,208,625,413	69.63%	5,151,226,073	77.80%	4,129,847,367	69.97%
Gubernamentales	3,130,307,660	45.83%	2,223,359,023	36.78%	3,106,934,063	46.93%	2,220,232,156	37.62%
Privados con tasa conocida	1,932,246,002	28.29%	1,799,756,091	29.78%	1,835,090,943	27.72%	1,742,788,761	29.53%
Privados de renta variable	91,868,498	1.34%	74,148,817	1.23%	70,307,443	1.06%	57,348,834	0.97%
Extranjeros con tasa conocida	143,800,439	2.11%	111,361,481	1.84%	138,893,625	2.10%	109,477,617	1.85%
Moneda Extranjera	1,051,929,781	15.40%	1,236,873,664	20.46%	996,144,598	15.05%	1,191,088,850	20.18%
Gubernamentales	492,404,160	7.21%	524,728,773	8.68%	457,717,960	6.91%	493,596,428	8.36%
Privados con tasa conocida	559,525,621	8.19%	712,144,891	11.78%	538,426,637	8.13%	697,492,421	11.82%
Moneda Indizada	480,756,316	7.04%	598,795,131	9.91%	473,664,503	7.15%	581,251,886	9.85%
Gubernamentales	312,976,848	4.58%	420,565,467	6.96%	312,181,969	4.72%	407,801,208	6.91%
Privados con tasa conocida	167,779,468	2.46%	178,229,664	2.95%	161,482,533	2.44%	173,450,677	2.94%

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

VII y VIII. Préstamos

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
BANCA MIFEL, S.A.	Hipotecario	29/09/2011	27,895,200	192,425,775	78.00%	26,254,306
Promotora SKU SAPI DE CV SOFOM ENR	QUIROGRAFARIO	29/12/2012	10,000,000	10,000,000	100.00%	
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

IX. Inversiones inmobiliarias

Inmuebles	ANEXO IX Inmuebles		
	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición
Inmueble cuyo valor representa mas del 20% de dicho rubro			
REFORMA 243 (INMUEBLE EN CONSTRUCCIÓN)	URBANO	PROPIO	458,395,078.33
REFORMA 243 (INMUEBLE EN CONSTRUCCIÓN)	URBANO	TERCEROS	188,131,767.13

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

14.3.8.

Durante el ejercicio de 2012 la empresa MAPFRE Tepeyac, S.A. **no** realizó compras por montos superiores al 5% del valor total del portafolio de inversión, de igual manera no ha realizado operaciones con partes relacionadas en las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad. Por lo tanto no aplica anexo 14.3.8.

NOTA DE REVELACIÓN 5 DEUDORES

14.3.12.

El deudor por prima de la compañía se compone como sigue:

Operación/Ramo	Deudor por Prima								
	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	516,680,481	-510	0	17.10%	0.00%	0.00%	26,462,521	-510	0
Vida	100,494,286	2,213,768	967,498	3.30%	9.20%	100.00%	7,870,737	31,832	26,291
Pensiones	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Daños	2,400,630,082	21,799,193	0	79.50%	90.80%	0.00%	49,078,516	1,704,410	0
Responsabilidad Civil	1,860,040	408,068	0				120,533	45,469	0
Marítimo y Transportes	92,836,298	5,883,501	0				3,245,435	637,993	0
Incendio	44,307,457	1,174,926	0				1,036,374	37,295	0
Terremoto y otros riesgos catastróficos	966,697	0	0				0	0	0
Agrícola	65,711,914	48,818	0				74,156	91	0
Automóviles	1,951,548,188	559,715	0				912,903	39,791	0
Crédito	12,713,542	191,610	0				0	0	0
Plazas	22,687,865	3,159,139	0				16,878,854	235,219	0
Diversos	207,998,082	10,373,415	0				26,810,261	708,553	0
Total	3,017,804,849	24,012,451	967,498	100%	100%	100%	83,411,775	1,735,733	26,291

* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro deudores por primas

14.3.13.

Esta disposición **no aplica** para la Compañía dado que no existen otro tipo de deudores que representen más del 5% del activo.

NOTA DE REVELACIÓN 6 RESERVAS TECNICAS

ANEXO 14.3.14.

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	125.27%	92.98%	88.03%	111.36%	93.69%
Gastos Médicos	125.27%	116.25%	112.10%	112.18%	109.50%
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	41.53%	32.07%	72.79%	53.67%	60.43%
Marítimo y Transportes	71.02%	57.58%	82.08%	54.29%	44.65%
Incendio	77.24%	54.63%	81.37%	66.32%	62.01%
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	100.00%	100.00%	100.00%	107.53%	109.17%
Crédito	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	140.72%	108.59%	149.68%	138.14%	63.38%
Vida con temporalidad menor o igual a un año	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Vida con temporalidad superior a un año	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Pensiones de la Seguridad Social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

COMENTARIOS:

• **Accidentes:**

El incremento en los factores de suficiencia se debe al incremento en la siniestralidad con respecto de las primas.

Los factores de suficiencia corresponden a los reportados en los Cuadernos de Valuación enviados a la CNSF, hay que señalar que a la emisión anticipada se le aplica el factor 1 y al resto de la emisión el factor reportado en los cuadernos de valuación siempre y cuando éste sea mayor que 1, en caso contrario el factor a utilizar será 1.

• **Autos:**

Debido al cambio de la nota técnica correspondiente, se ha logrado estabilizar el índice de suficiencia.

• **Daños:**

Los factores de suficiencia aplicables al cierre del ejercicio 2012 se presentan como suficientes ante los siniestros excepto para el ramo de diversos el cual presenta una insuficiencia de 40.72 puntos porcentuales.

El ramo que presenta mayor suficiencia ante las obligaciones contractuales es el ramo de Responsabilidad Civil con un margen de suficiencia de 41.53%.

14.3.15.

Reservas técnicas especiales (diciembre)					
	Ejercicio 2012	Ejercicio anterior 2011	Ejercicio anterior 2010	Ejercicio anterior 2009	Ejercicio anterior 2008
RVA AGROPECUARIO	77,412,458	64,189,690	51,038,702	40,197,624	30,182,343
RVA P/SEG ESP RC. VIAJERO	32,398,247	28,398,057	26,125,632	19,317,727	15,948,726
TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CAT.	1,865,471,395	1,584,069,455	1,293,894,419	1,049,615,672	865,591,052
TOTAL	1,975,282,100	1,676,657,202	1,371,058,752	1,109,131,022	911,722,121

ANEXO 14.3.16.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Gastos Medicos.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	350,750,615	382,700,408	332,875,414	484,374,978	565,836,833
Un año después	35,517,590	27,585,512	52,574,053	51,465,322	
Dos años después	1,966,730	1,325,608	1,785,631		
Tres años después	53,012	5,516			
Cuatro años después	187,650				
Estimación de Siniestros Totales	388,475,598	411,617,044	387,235,097	535,840,299	565,836,833
Siniestros Pagados	359,595,781	359,609,267	378,045,062	464,820,389	543,311,479
Provisiones por Siniestros	28,879,817	52,007,777	9,190,035	71,019,911	22,525,354
Prima devengada	748,406,193	768,118,643	806,878,410	986,321,323	1,169,124,408

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Accidentes Personales.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	23,413,978	34,692,695	31,293,821	38,162,159	64,478,844
Un año después	1,598,048	2,253,769	1,381,726	1,524,031	
Dos años después	28,250	78,101	6,122		
Tres años después	0	5,388			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	25,040,276	37,029,953	32,681,669	39,686,190	64,478,844
Siniestros Pagados	19,641,776	22,512,855	23,393,402	29,656,964	59,645,345
Provisiones por Siniestros	5,398,500	14,517,098	9,288,267	10,029,227	4,833,498
Prima devengada	40,831,504	65,273,742	83,864,102	62,565,358	83,227,021

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Autos					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	1,545,661,517	1,867,392,127	2,019,924,848	2,139,799,287	2,648,011,411
Un año después	37,519,572	-66,876,688	147,723,295	188,038,069	
Dos años después	-5,896,163	40,029,699	12,333,761		
Tres años después	5,550,298	15,076,065			
Cuatro años después	5,292,954	0			
Estimación de Siniestros Totales	1,588,128,178	1,855,621,203	2,179,981,904	2,327,837,355	2,648,011,411
Siniestros Pagados	1,634,107,294	1,923,507,048	2,004,963,428	1,762,315,760	1,701,381,087
Provisiones por Siniestros	367,870,698	461,727,263	483,646,956	387,475,186	514,909,699
Prima devengada	2,329,430,732	2,815,782,123	2,807,159,574	2,887,106,483	4,007,630,976

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Vida Individual.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	69,501,104	49,072,444	56,091,940	38,318,080	75,177,366
Un año después	12,164,560	12,771,303	17,773,546	25,330,038	
Dos años después	781,426	3,265,731	3,844,796		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	83,546,125	65,816,271	78,573,600	67,501,656	97,619,812
Siniestros Pagados	82,447,090	65,109,478	77,710,282	63,648,118	75,177,366
Provisiones por Siniestros	1099035.19	706,793	863,318	3,853,538	22,442,446
Prima devengada	332,176,948	375,579,275	335,739,223	425,279,368	495,303,071

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Vida Grupo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	47,415,687	30,882,761	42,535,236	81,446,504	46,490,320
Un año después	21,984,287	18,023,935	35,834,320	24,858,004	
Dos años después	3,349,388	1,491,305	337,346		
Tres años después	85,000	0			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	72,834,362	51,070,002	82,516,185	109,761,508	66,742,372
Siniestros Pagados	72,834,362	50,398,002	78,706,902	106,304,508	46,490,320
Provisiones por Siniestros	-	672,000	3,809,283	3,457,000	20,252,052
Prima devengada	127,955,487	120,541,793	282,031,907	332,281,217	241,207,791

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Vida Colectivo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	64,058,899	96,591,534	200,753,871	265,220,232	297,757,334
Un año después	30,438,147	43,530,850	71,829,931	57,049,999	
Dos años después	3,285,284	3,680,456	5,817,693		
Tres años después	1,296,751	252,079			
Cuatro años después	135,299				
Estimación de Siniestros Totales	99,214,380	144,094,919	293,660,053	328,594,493	324,897,143
Siniestros Pagados	99,214,380	144,054,919	278,401,495	322,270,231	297,757,334
Provisiones por Siniestros	0	40,000	15258558.07	6324262.17	27,139,810
Prima devengada	200,190,517	256,583,153	583,702,405	649,353,395	759,367,018

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Incendio.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	197,800,601	205,135,275	330,976,640	56,062	81,535,545
Un año después	-41,557,243	124,899,161	578,997,044	388,977,573	
Dos años después	-28,997,671	128,637,090	274,122,611		
Tres años después	13,894,516	0			
Cuatro años después	20,000				
Estimación de Siniestros Totales	756,423,783	128,262,702	425,708,920	723,692,261	632,484
Siniestros Pagados	530,928,322	191,029,221	195,098,085	507,979,769	744,656
Provisiones por Siniestros	225,495,461	-62,766,519	230610835	215712492	-112,172
Prima devengada	263,572,701	114,472,329	71,245,861	140,380,979	121,039

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Responsabilidad Civil.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	45,281,415	53,793,066	84,766,199	102,906,165	26,586,407
Un año después	-10,160,842	19,843,359	19,282,410	24,006,551	
Dos años después	-2,453,258	6,397,976	21,905,042		
Tres años después	105,024	211,865			
Cuatro años después	241,167				
Estimación de Siniestros Totales	105,018,089	39,803,976	143,979,453	128,691,575	118,166
Siniestros Pagados	15,431,494	39,305,051	38,119,653	53,812,913	72,951
Provisiones por Siniestros	89,586,595	498,925	105859800	74878661.6	45,215
Prima devengada	162,117,157	40,820,568	56,143,821	58,492,690	64,905

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Marítimo y Transporte.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	99,269,812	283,994,537	370,518,317	212,304,681	289,391,672
Un año después	-421,695	80,490,266	66,789,467	89,308,746	
Dos años después	-8,397,306	7,913,182	9,176,477		
Tres años después	725,000	3,688,132			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	136,205,679	282,631,129	441,076,091	291,322,224	381,537
Siniestros Pagados	72,070,170	231,514,181	392,447,497	256,157,818	391,565
Provisiones por Siniestros	64,135,509	51,116,948	48628594	35164405.61	-10,028
Prima devengada	253,308,738	177,085,196	219,006,858	299,421,762	356,171

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Agrícola y de Animales.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	102,422,862	73,219,559	46,555,410	284,478,207	100,763,719
Un año después	9,985,918	13,524,019	16,143,336	88,586,046	
Dos años después	634,188	0	0		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				
Estimación de Siniestros Totales	140,224,645	82,059,689	60,713,617	300,621,543	179,633
Siniestros Pagados	122,258,899	87,268,484	57,023,684	280,444,663	189,350
Provisiones por Siniestros	17,965,746	-5,208,795	3689933	20176880.11	-9,717
Prima devengada	227,204,286	30,082,825	32,197,948	26,997,612	40,118

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Terremoto.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	463,503,166	58,096,283	58,297,981	68,894,861	46,042,639
Un año después	-23,057,006	118,914,349	105,036,840	20,284,523	
Dos años después	0	188,177	29,944,284		
Tres años después	11,045,948	0			
Cuatro años después	987,220				
Estimación de Siniestros Totales	755,188,721	17,904,145	177,151,203	185,574,895	97,259
Siniestros Pagados	243,130,064	198,888,289	101,435,880	185,574,895	97,259
Provisiones por Siniestros	512,058,657	-180,984,144	75715323	0	0
Prima devengada	857,905,723	157,531,382	165,674,493	268,197,121	134,656

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Diversos.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	1,015,178,578	554,355,726	183,711,104	230,881,653	137,495,205
Un año después	100,852,386	91,850,406	57,274,558	54,853,585	
Dos años después	29,542,403	13,549,755	63,153,151		
Tres años después	16,033,995	52,100,146			
Cuatro años después	3,867,041				
Estimación de Siniestros Totales	1,071,191,841	604,448,081	289,184,223	317,752,768	262,872
Siniestros Pagados	236,086,753	725,065,950	646,975,912	253,879,874	311,469
Provisiones por Siniestros	835,105,088	-120,617,870	-357791689	63872893.62	-48,597
Prima devengada	548,404,685	155,957,602	209,056,713	270,601,715	250,315

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

NOTA DE REVELACIÓN 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

14.3.20
I a III
ANEXO 14.3.20-a
NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES

No.	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A+ S&P	1.09%	6.66%
2	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Aa3 MOODY'S	0.17%	0.00%
3	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A+ FITCH	4.75%	0.00%
4	THE TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSURANCE CO. LTD.	RGRE-005-85-299310	AA- S&P	0.01%	0.00%
5	MITSUMI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-011-85-244696	A+ S&P	13.06%	0.00%
6	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	AA+ S&P	0.01%	0.00%
7	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	RGRE-021-85-300010	AA+ S&P	0.00%	0.00%
8	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH	0.07%	0.00%
9	ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-170-85-300150	AA- S&P	0.01%	0.00%
10	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-210-85-300184	Baa1 MOODY'S	0.01%	0.00%
11	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+ S&P	0.00%	3.68%
12	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	BBB+ S&P	22.84%	64.83%
13	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY	RGRE-332-91-312670	AA S&P	0.06%	0.00%
14	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+ FITCH	0.09%	0.00%
15	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	A+ S&P	0.01%	1.86%
16	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	RGRE-398-96-319936	A3 MOODY'S	0.00%	2.27%
17	HOUSTON CASUALTY COMPANY	RGRE-414-97-319388	A1 MOODY'S	0.03%	0.00%
18	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A+ S&P	0.01%	1.33%
19	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	RGRE-420-97-320380	A- S&P	0.00%	2.28%
20	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	RGRE-427-97-320458	A+ S&P	0.07%	0.00%
21	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	RGRE-435-97-306071	AA- S&P	-0.01%	0.00%
22	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-462-97-320656	A S&P	0.00%	1.29%
23	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A.	RGRE-465-97-300032	A- S&P	0.02%	0.00%
24	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	RGRE-498-98-321014	A- S&P	0.08%	0.49%
25	QBE REINSURANCE (EUROPE) LIMITED	RGRE-520-98-321239	A+ FITCH	0.00%	2.67%
26	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	A+ S&P	0.01%	0.00%
27	R + V VERSICHERUNG AG	RGRE-560-99-317320	AA- S&P	0.00%	0.91%
28	KOREAN REINSURANCE COMPANY	RGRE-565-00-321374	A- S&P	0.00%	0.00%
29	MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y RE	RGRE-582-01-312612	Baa2 MOODY'S	0.08%	0.00%
30	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.	RGRE-707-02-324825	A- S&P	0.39%	0.00%
31	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-771-02-324783	BBB+ S&P	54.35%	0.00%
32	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED.	RGRE-772-02-320824	A- S&P	0.06%	0.00%
33	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	RGRE-795-02-324869	A1 MOODY'S	0.20%	6.02%
34	XL INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-801-02-320237	A S&P	0.00%	0.00%
35	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY	RGRE-825-03-325909	AA S&P	0.09%	0.00%
36	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	A S&P	0.00%	0.00%
37	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	RGRE-830-03-326058	AA- S&P	-0.01%	0.00%
38	AXA INSURANCE COMPANY	RGRE-856-04-326495	A+ S&P	0.00%	0.00%
39	INFRASSURE LTD.	RGRE-862-04-326626	A- A.M. BEST	-0.04%	0.00%
40	QBE REINSURANCE CORPORATION	RGRE-887-05-317896	A+ S&P	0.02%	0.39%
41	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	RGRE-888-05-320228	AA- S&P	-0.03%	0.00%
42	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-889-05-326704	A S&P	0.12%	0.00%
43	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURANCE) LIMITED	RGRE-898-05-326949	A S&P	0.00%	0.56%
44	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-894-05-300107	A FITCH	0.00%	0.28%
45	AXIS REINSURANCE COMPANY	RGRE-900-05-327014	A+ S&P	0.00%	0.00%

No.	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
46	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE) LTD.	RGRE-914-06-327328	A+ S&P	-0.01%	0.00%
47	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	RGRE-916-06-327358	AA- S&P	0.00%	0.00%
48	SCOR GLOBAL LIFE, S.E.	RGRE-918-06-313643	A+ S&P	0.00%	0.00%
49	ARCH INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED	RGRE-922-06-327402	A+ S&P	0.00%	0.00%
50	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED.	RGRE-930-06-327306	AA+ S&P	-0.01%	0.00%
51	FLAGSTONE REASSURANCE SUISSE, S.A.	RGRE-938-07-327579	A- FITCH	0.02%	0.88%
52	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITED	RGRE-941-07-325381	AA- S&P	0.00%	0.00%
53	W.R. BERKLEY INSURANCE (EUROPE) LIMITED	RGRE-948-07-327655	A+ S&P	0.04%	0.00%
54	PARTNER REINSURANCE EUROPE PLC.	RGRE-955-07-327692	A+ S&P	0.41%	0.00%
55	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	RGRE-963-08-327723	A+ S&P	0.00%	0.00%
56	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED	RGRE-967-08-327745	A1 MOODY'S	0.05%	0.00%
57	ALTERRA REINSURANCE EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY	RGRE-968-08-327746	A A.M. BEST	0.00%	0.00%
58	HANNOVER RE (BERMUDA) LTD.	RGRE-972-08-327778	AA- S&P	0.00%	0.59%
59	TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY	RGRE-985-08-327912	A1 MOODY'S	0.01%	0.00%
60	INTERNATIONAL GENERAL INSURANCE CO. LTD	RGRE-986-08-327915	BBB+ S&P	0.00%	0.00%
61	TORUS INSURANCE (UK) LIMITED	RGRE-988-08-327951	A- A.M. BEST	-0.01%	0.00%
62	BASLER VERSICHERUNG AG.	RGRE-992-09-300146	A- S&P	0.02%	0.00%
63	TORUS INSURANCE (EUROPE) AG	RGRE-995-09-328058	A- A.M. BEST	0.02%	0.00%
64	CATLIN INSURANCE COMPANY, INC.	RGRE-1001-09-323750	A S&P	0.00%	0.90%
65	STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY	RGRE-1003-09-327405	A A.M. BEST	0.36%	0.00%
66	RIVOLI REINSURANCE COMPANY	RGRE-1050-10-328394	A2 MOODY'S	0.98%	0.00%
67	BF&M LIFE INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-1059-11-328005	A A.M. BEST	0.20%	0.00%
68	HCC INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY PLC.	RGRE-1073-12-328699	AA- S&P	0.02%	0.00%
69	ALTERRA AMERICA INSURANCE COMPANY	RGRE-1076-12-328529	A- S&P	0.00%	0.00%
70	CHARTIS SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	S0012	A- S&P	0.03%	0.00%
71	ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	S0025	AA- S&P	0.03%	0.00%
72	HDI SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	S0027	A+ S&P	0.00%	0.00%
73	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	S0030	A+ A.M. BEST	0.03%	0.00%
74	ACE SEGUROS, S.A.	S0039	A- S&P	0.02%	0.00%
75	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B.	S0061	A- A.M. BEST	0.07%	1.92%
76	QBE DEL ISTMO MÉXICO, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A. DE C.V.	S0063	A+ S&P	0.01%	0.19%
77	TOKIO MARINE, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	S0080	AA- S&P	0.02%	0.00%
78	SOMPO JAPAN INSURANCE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	S0093	A- S&P	0.08%	0.00%
				100.00%	100.00%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

IV. Descripción de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la compañía cedió riesgos:
ANEXO 14.3.20-b
NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	3,198,710,839
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	3,054,038,808
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	144,672,031

ANEXO 14.3.20 - b

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	AON BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	1.05%
2	COLEMONT DE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.36%
3	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	1.48%
4	GLOBAL AEROSPACE UNDERWRITING MANAGERS LIMITED	-2.04%
5	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	2.05%
6	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	1.93%
7	REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	38.44%
8	REINSURANCE CONSULTING, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	2.89%
9	SWIRE, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.82%
10	VITESSE RE, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	2.10%
11	WILLIS MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	50.91%
	TOTAL	100.00%

*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros].

14.3.21.

I Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de Administración en materia de reaseguro

• Vida

Objetivos:

- ✓ Conseguir una adecuada dispersión del riesgo
- ✓ Identificar riesgos que por su ocupación o por su condición médica requieran algún tratamiento especial, como colocación en reaseguro facultativo
- ✓ Ampliar la posibilidad de tomar negocios contando con un contrato automático de reaseguro que nos lo permita, con costos competitivos

Políticas y Prácticas:

- ✓ Estricto apego a las políticas de suscripción
- ✓ No tomar por cuenta propia riesgos que excedan nuestra capacidad de retención
- ✓ Adoptar un límite máximo de retención adecuado, que no ponga en riesgo el capital y solvencia de la compañía

• Accidentes

Objetivos:

- ✓ Conseguir una adecuada dispersión del riesgo.
- ✓ Identificar riesgos que por su ocupación o por su condición médica requieran algún tratamiento especial, como colocación en reaseguro facultativo.
- ✓ Ampliar la posibilidad de tomar negocios contando con un contrato automático de reaseguro que nos lo permita, con costos competitivos.
- ✓ Contar con protección ante posibles desviaciones catastróficas de la siniestralidad.
- ✓ Negociación de contratos de reaseguro para su colocación.

Políticas y Prácticas:

- ✓ Estricto apego a las políticas de suscripción.
- ✓ No tomar por cuenta propia riesgos que excedan nuestra capacidad de retención.
- ✓ Adoptar un límite máximo de retención adecuado, que no ponga en riesgo el capital y solvencia de la compañía.

II En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro

• Vida

- ✓ Implementación de controles de emisión para pólizas que exceden las condiciones de los contratos automáticos
- ✓ Niveles de autorización para liberación de pólizas con riesgos agravados

• Accidentes

- ✓ Implementación de controles de emisión para pólizas que exceden las condiciones de los contratos automáticos.
- ✓ Niveles de autorización para liberación de pólizas con riesgos agravados.
- ✓ Revisión manual de pólizas con controles de reaseguro para su liberación o facultamiento.
- ✓ Optimización del costo del contrato de reaseguro

a III. A efecto de homogeneizar y limitar la responsabilidad proveniente de la concentración y acumulación de los riesgos a los que nuestra cartera está expuesta, se han utilizado distintos contratos de reaseguro como son:

● **Contratos Proporcionales**

- ✓ Cuota Parte en los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil, Ramos Técnicos, Agrícola, Embarcaciones menores de placer, Agrícola y Pecuario
- ✓ Excedente en el ramo de Incendio Ramos Técnicos, RC General y Vida
- ✓ Mundo Joven 20-80

● **Contratos de Exceso de Pérdida**

- ✓ Working Cover protegiendo nuestra retención por riesgo para ramos de Incendio, Ramos Técnicos y Accidentes y Enfermedades
- ✓ Exceso de pérdida Tent Plan protegiendo nuestra retención por riesgo y/o evento para los ramos de Responsabilidad Civil, Marítimo y Transportes, Diversos Misceláneos, Automóviles
- ✓ Exceso de Pérdida Catastrófico que protege nuestra retención por evento para los ramos de Incendio, Ramos Técnicos, Vida y Accidentes Personales.

Los Contratos de Exceso de Pérdida, nos permiten orientar nuestra suscripción y mantener una viabilidad de operación al limitar la responsabilidad proveniente de una pérdida en un solo siniestro, evento o conjunto de eventos.

El objetivo de los contratos de reaseguro es la protección del Capital y la obtención de rentabilidad mediante la contratación de un esquema de reaseguro que cumpla con las necesidades de cobertura de acuerdo a nuestra cartera, y al mismo tiempo que éste cumpla con la normatividad dispuesta por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y los requerimientos de Mapfre.

El Programa de reaseguro de Mapfre Tepeyac, S. A. busca una adecuada capacidad y respaldo a la suscripción de riesgos de acuerdo con las políticas de aceptación de la compañía en cada uno de los ramos que opera mediante el establecimiento de parámetros que optimicen la relación retención-cesión, sin exceder en ningún caso la retención máxima autorizada, y al mismo tiempo manteniendo una viabilidad de operación al limitar la responsabilidad proveniente de una pérdida en un solo siniestro, evento o conjunto de eventos.

En todos los contratos que Mapfre Tepeyac tiene contratados y donde se establezca un Límite de Cesión, se les da seguimiento vigilando no rebasar los cúmulos pactados con nuestros reaseguradores.

Mapfre Tepeyac no cuenta con ningún contrato de reaseguro verbal y todos los contratos que ha celebrado han sido reportados a la autoridad.

Mapfre Tepeyac tiene para cada contrato de reaseguro un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, económicos y legales incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

14.3.22.

Saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a las reaseguradoras incluidas en los Estados Financieros de la Compañía.

ANEXO 14.3.22
INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	2,394.36	0.0%		0.0%
	ACE SEGUROS, S.A.	516,929.86	0.0%		0.0%
	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY		0.0%	156,454.76	0.0%
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY EUROPE LTD		0.0%	677,418.01	0.2%
	ALTERRA REINSURANCE EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY	21,479.83	0.0%		0.0%
	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.		0.0%	4,275,099.22	1.2%
	ARCH INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED		0.0%	38.90	0.0%
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	14,552.06	0.0%		0.0%
	AVIABEL COMPAGNIE BELGE DASSURANCE	200,745.20	0.0%		0.0%
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	86,472.81	0.0%		0.0%
	AXA INSURANCE COMPANY		0.0%	20,319.28	0.0%
	AXIS RE LIMITED	36,231.86	0.0%		0.0%
	BASLER VERSICHERUNG AG.		0.0%	16,637.46	0.0%
	BERKLEY INSURANCE COMPANY		0.0%	11,805.65	0.0%
	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LTD.	291,245.33	0.0%		0.0%
	BF&M LIFE INSURANCE COMPANY LIMITED		0.0%	1,413,989.44	0.4%
	BRITT INSURANCE	35,746.96	0.0%		0.0%
	CASIOPEA RE, S.A.	82,547.58	0.0%		0.0%
	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.		0.0%	92,597.56	0.0%
	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED	1,323,749.70	0.1%		0.0%
	CHUBB DE MÉXICO, CÍA. DE SEG.	58,657.52	0.0%		0.0%
	COASEGURO	12,249,665.29	0.8%	16,713,877.85	4.5%
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	24,963.80	0.0%		0.0%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	1,340,760.14	0.1%		0.0%
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION		0.0%	162,196.65	0.0%
	GENWORTH SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.		0.0%	14,461.78	0.0%
	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.		0.0%	588,887.12	0.2%
	GROUPAMA TRANSPORT	921,008.54	0.1%		0.0%
	HANNOVER RE (BERMUDA) LTD.		0.0%	60,854.83	0.0%
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	757,745.19	0.1%		0.0%
	HOUSTON CASUALTY COMPANY	35,708.72	0.0%		0.0%
	HSBC (TOMADO)	357,172.95	0.0%		0.0%
KOREAN REINSURANCE COMPANY	32,922.76	0.0%	12,374.04	0.0%	
INFRASSURE LTD.	144,223.45	0.0%		0.0%	
INTERNATIONAL GENERAL INSURANCE CO. LTD	52,198.24	0.0%		0.0%	
INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER	55,990.98	0.0%		0.0%	
IRONSHORE INSURANCE LTD	20,784.07	0.0%		0.0%	
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	11,409.90	0.0%	3,726,218.03	1.0%	
LLOYD'S	58,145,260.71	4.0%		0.0%	
REASEGUROS, S.A.	5,696,852.45	0.4%	292,883.53	0.1%	
REASEGUROS, S.A.	136,220,579.36	9.4%	42,279,903.16	11.4%	
MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	89,738,240.29	6.2%	77,289,554.90	20.8%	
MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED		0.0%	29,604.86	0.0%	
MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE) LTD.		0.0%	55,807.79	0.0%	
MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	25,872,999.90	1.8%	116,647,690.33	31.4%	
MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	25,116.26	0.0%	1,369,881.47	0.4%	

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	114,583.09	0.0%		0.0%
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	703,242.74	0.0%		0.0%
	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	4,928,497.10	0.3%		0.0%
	PROVISION COMISION		0.0%	97,624,635.68	26.3%
	QBE DEL ISTMO MEXICO, COMPAÑÍA		0.0%	771,331.55	0.2%
	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	89,929.60	0.0%		0.0%
	QBE REINSURANCE (EUROPE) LIMITED	66,522.14	0.0%		0.0%
	QBE REINSURANCE CORPORATION	26,551.02	0.0%		0.0%
	R + V VERSICHERUNG AG		0.0%	98,158.81	0.0%
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	501,117.59	0.0%	193,748.70	0.1%
	RGA REINSURANCE COMPANY		0.0%	1,860,227.98	0.5%
	RIVOLI REINSURANCE COMPANY	13,358,985.60	0.9%		0.0%
	SCOR GLOBAL LIFE, S.A.		0.0%	73,448.48	0.0%
	SCOR REINSURANCE COMPANY		0.0%	135,441.67	0.0%
	SCOR SE	12,213.16	0.0%		0.0%
	SCOR SWITZERLAND AG		0.0%	90,156.90	0.0%
	SEGUROS BANAMEX, S.A. (TOMADO)		0.0%	799,836.76	0.2%
	SEGUROS SANTANDER (TOMADO)	0.55	0.0%		0.0%
	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	23,375.47	0.0%		0.0%
	SOMPO JAPAN INSURANCE DE MÉX.	366,709.93	0.0%	85,103.86	0.0%
	SOMPO JAPAN INSURANCE DE MÉX. TOMADO		0.0%	15,816.60	0.0%
	STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY	9,676,395.38	0.7%		0.0%
	SWISS LIFE LTD.	33,653.78	0.0%		0.0%
	SWISS RE EUROPE S.A.	71,863.09	0.0%		0.0%
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	2,894,713.23	0.2%	2,518,997.48	0.7%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	65,903,998.86	4.6%		0.0%
	THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LTD		0.0%	484,333.35	0.1%
	THE TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSURANCE CO. LTD.		0.0%	10,750.98	0.0%
	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	55,867.73	0.0%		0.0%
	TOKIO MARINE, COMPAÑÍA DE SEG.	587,857.60	0.0%		0.0%
	TORUS INSURANCE (EUROPE) AG	369,854.37	0.0%		0.0%
	TORUS INSURANCE (UK) LIMITED	393,390.67	0.0%		0.0%
	TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY		0.0%	80,808.78	0.0%
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	1,340,671.75	0.1%		0.0%	
W.R. BERKLEY INSURANCE (EUROPE) LIMITED		0.0%	909,061.84	0.2%	
WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	2,799.61	0.0%		0.0%	
XL INSURANCE COMPANY LIMITED	78,297.35	0.0%		0.0%	
ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	56,887.20	0.0%		0.0%	
ZURICH SEGUROS		0.0%	419.31	0.0%	
Mayor a 1 año y menor a 2 años	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	1,176.36	0.0%	0.00	0.0%
	ACE SEGUROS, S.A.	58,500.00	0.0%	0.00	0.0%
	CHUBB DE MÉXICO, CÍA. DE SEG.	34,300.00	0.0%	0.00	0.0%
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	1,568.51	0.0%	0.00	0.0%
	IRONSHORE INSURANCE LTD	5,734.87	0.0%	0.00	0.0%
	LLOYD'S	40,977.57	0.0%	0.00	0.0%
	REASEGUROS, S.A.	295,997,146.32	20.5%	0.00	0.0%
	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	15,040,871.69	1.0%	0.00	0.0%
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	380,601,670.23	26.4%	0.00	0.0%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	5,378.96	0.0%	0.00	0.0%
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	14,645.45	0.0%	0.00	0.0%
	RIVOLI REINSURANCE COMPANY	5,055,422.83	0.4%	0.00	0.0%
	STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY	11,895.00	0.0%	0.00	0.0%
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	566,555.00	0.0%	0.00	0.0%
	TOKIO MARINE, COMPAÑÍA DE SEG.	70,019.65	0.0%	0.00	0.0%
	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	784.28	0.0%	0.00	0.0%

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Mayor a 2 años y menor a 3 años	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	974.69	0.0%	0.00	0.0%
	ACE SEGUROS, S.A.	53,829.40	0.0%	0.00	0.0%
	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY	2,274,398.25	0.2%	0.00	0.0%
	AXIS RE LIMITED	1,485,659.21	0.1%	0.00	0.0%
	BRITT INSURANCE	1,485,659.21	0.1%	0.00	0.0%
	CHUBB DE MÉXICO, CÍA. DE SEG.	21,110.00	0.0%	0.00	0.0%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	278,467.03	0.0%	0.00	0.0%
	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	1,485,659.21	0.1%	0.00	0.0%
	GROUPAMA TRANSPORT	742,292.05	0.1%	0.00	0.0%
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	1,942.29	0.0%	0.00	0.0%
	IRONSHORE INSURANCE LTD	4,751.51	0.0%	0.00	0.0%
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	987,429.04	0.1%	0.00	0.0%
	LLOYD'S	33,951.02	0.0%	0.00	0.0%
	REASEGUROS, S.A.	72,048,315.77	5.0%	0.00	0.0%
	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	2,801,043.05	0.2%	0.00	0.0%
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	2,000.00	0.0%	0.00	0.0%
	MMA IARD ASSURANCES MUTUELLES	154,383.78	0.0%	0.00	0.0%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	1,286.04	0.0%	0.00	0.0%
	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	174,606.31	0.0%	0.00	0.0%
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	18,811.97	0.0%	0.00	0.0%
	QBE DEL ISTMO MEXICO, COMPAÑÍA	217.32	0.0%	0.00	0.0%
	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	2,971,318.42	0.2%	0.00	0.0%
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	1,165,061.28	0.1%	0.00	0.0%
	TOKIO MARINE, COMPAÑÍA DE SEG.	58,013.22	0.0%	0.00	0.0%
ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	3,909,724.63	0.3%	0.00	0.0%	
Mayor a 3 años	LLOYD'S	57,766,291.64	4.0%	0.00	0.0%
	REASEGUROS, S.A.	62,684,825.67	4.3%	0.00	0.0%
	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	26,358,995.97	1.8%	0.00	0.0%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	6,754,830.22	0.5%	0.00	0.0%
	NATIONAL LIFE INSURANCE COMPANY	58,566,601.64	4.1%	0.00	0.0%
	STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY	1,222,319.35	0.1%	0.00	0.0%
Total		1,442,253,069.25	100.0%	371,660,835.31	100.0%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

NOTA DE REVELACIÓN 9 MARGEN DE SOLVENCIA

14.3.24.

En cuanto a suficiencia del Capital la Compañía reporto:

ANEXO 14.3.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	6,192,017,004	10,281,443,022	6,939,282,284
II.- Suma Deducciones	4,365,353,894	8,826,625,681	5,604,392,273
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	1,826,663,110	1,454,817,341	1,334,890,011
IV.- Activos Computables al CMG	1,858,753,357	1,871,961,114	1,401,246,487
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	32,090,247	417,143,774	66,356,476

**NOTA DE REVELACIÓN 10
COBERTURA DE REQUERIMIENTO ESTATUTARIOS**

ANEXO 14.3.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas¹	1.02	1.11	1.08	189,609,331	1,181,537,465	670,211,582
Capital mínimo de garantía²	1.02	1.29	1.05	32,090,247	417,143,774	66,356,476
Capital mínimo pagado³	25.03	23.55	22.59	1,921,251,929	1,739,669,057	1,597,226,346

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución

NOTA DE REVELACIÓN 12 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

14.3.27.

I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas son monitoreadas a través de un sistema de folios que da control a cualquier solicitud de trámite de siniestros, este sistema asigna un número especial diferente a cada solicitud con el cual se le da el seguimiento de operación identificando en cualquier momento, el área de trámite al que esta asignado, el estatus del mismo, la fecha de conclusión y el control de tiempos de respuesta. Toda información de solicitud es digitalizada y guardada en medios electrónicos.

II. Los objetivos y políticas de suscripción de la entidad son:

OBJETIVOS:

Lograr rentabilidad, solvencia, creación de seguros especiales para nichos de negocios específicos y buscando mejorar la atención de servicios de suscripción.

POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN:

Se cuentan con manuales de políticas de suscripción que señalan los lineamientos en condiciones generales y específicas de los diferentes tipos de seguros

III. En cuanto a las técnicas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia, la Compañía cuenta con un sistema especial de información estadístico en donde periódicamente se revisan los márgenes de siniestralidad y rentabilidad por cada uno de los productos y ramos operables del área, anualmente se hacen diferentes análisis de la información, revisando los siniestros más importantes, los importes de Costos Medios de Siniestralidad esperados, el número de siniestros proyectados esperados, las causas de los mismos, eventos catastróficos y suficiencia de reserva por cada uno de los ramos operables, así como estudios de siniestralidad y caducidad de cartera.

Dentro de las estrategias de rentabilidad, cuando los márgenes de frecuencia o de montos fuertes de siniestralidad (severidad) son superados a los esperados, se llevan a cabo análisis del ramo afectado para su inmediata corrección.

IV. El proceso de administración de siniestros utilizado por la Compañía consiste en:

AUTOS

◆ **Atención Telefónica**

Un operador(a) telefónica le atenderá, tomará sus datos y el reporte del siniestro, inmediatamente canalizará su llamada para que se le asigne un ajustador, quien lo más rápido posible llegará al lugar de los hechos y tomará las medidas necesarias para una pronta y excelente atención, solicitando los servicios necesarios según el siniestro, como pueden ser ambulancia, grúas, etc.

◆ **Ajuste**

Nuestro ajustador al recibir el reporte del siniestro llegará al lugar de los hechos a la mayor brevedad, recabará la información pertinente, deslindará con base en el reglamento de tránsito la responsabilidad de los conductores y brindará la atención correspondiente según la cobertura

afectada. Nuestro ajustador lo acompañará y lo asesorará en cada uno de los pasos necesarios para que usted nunca se sienta solo ni desprotegido.

◆ **Gastos Médicos**

En caso de haber lesionados, el ajustador certificará la responsabilidad de nuestro asegurado y entregará los pases correspondientes para la atención médica. En caso necesario solicitará la asistencia de una ambulancia.

◆ **Pérdida Total**

Cuando después de un siniestro se valora la pérdida Total de su vehículo, un representante de MAPFRE TEPEYAC se comunicará con usted para solicitarle la documentación necesaria para la indemnización que corresponda según nuestras estimaciones. Y cuando su pago esté listo se le informará oportunamente.

◆ **Robo**

Una vez hecho el reporte de robo con nuestros asesores telefónicos, un representante de MAPFRE TEPEYAC recibirá la documentación previamente solicitada y de acuerdo a nuestras estimaciones tramitará el pago correspondiente, informándole oportunamente para su cobro.

◆ **Daños Parciales**

En caso de daños parciales a su vehículo, después de hacer su reporte correspondiente, un representante de MAPFRE TEPEYAC validará la documentación necesaria y lo contactará para confirmar si usted reparará su vehículo especificando el deducible a pagar. Si usted decide no reparar su vehículo no habrá mayor responsabilidad y acción de parte de MAPFRE TEPEYAC. En caso de llevar a cabo la reparación se le indicará a dónde y cuándo llevar su vehículo para su atención inmediata.

DAÑOS

◆ **Atención telefónica.**- Es el momento en que se recibe el reporte telefónico y se obtienen los datos iniciales de lo ocurrido.

◆ **Verificaciones iniciales.**- Se revisa con la información disponible en el sistema, la vigencia de póliza, estatus de la cobranza, ubicación del riesgo, coberturas a afectar, causa del siniestro, deducible, etc.

◆ **Registro del siniestro.**- Esta actividad, sirve para obtener el número consecutivo que permitirá identificar en todo momento el siniestro y la póliza afectada.

◆ **Nombramiento de ajustador.**- Es la asignación del ajustador profesional que atenderá directamente al asegurado.

◆ **Servicios de asistencia.**- A petición del asegurado, se enlaza con los proveedores de los distintos servicios considerados dentro de la póliza.

◆ **Seguimiento del ajuste.**- Periódicamente se reciben los informes que indican en qué situación se encuentran cada uno de los siniestros que están pendientes.

◆ **Revisión del cuaderno de ajuste.**- Es la revisión que hace el personal del área de Siniestros del trabajo efectuado por el ajustador, que derivará en una autorización para que se lleve a cabo la firma del Convenio de pérdida, o en su caso, la elaboración de una carta para el asegurado donde se explique el por qué no se podrá efectuar la indemnización.

- ◆ **Trámite de pago.-** Se refiere a las gestiones internas que se llevan a cabo entre las áreas Técnicas y Administrativas para la emisión del pago (en cheque o transferencia bancaria).
- ◆ **Venta del salvamento.-** Gestión que realiza la aseguradora para vender los bienes dañados que quedaron a su disposición una vez indemnizado el siniestro.
- ◆ **Subrogación de derechos.-** Cuando existe un tercero responsable de los daños, la aseguradora buscará recuperar de éste, la indemnización realizada.
- ◆ **Archivo.-** Se refiere a la custodia del expediente que contiene la documentación recabada durante el trámite del siniestro.

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

El pago de siniestros se divide en:

◆ **Pago Directo**

Es el pago que realiza directamente MAPFRE Tepeyac, S.A. al prestador de servicios por la atención médica o quirúrgica de enfermedades o accidentes cubiertos por el contrato, de acuerdo a los lineamientos vigentes de MAPFRE Tepeyac, S.A. Este procedimiento describe las actividades que se llevan a cabo para dar trámite al pago de los proveedores con respecto a los servicios prestados para la atención médica de las personas aseguradas con MAPFRE Tepeyac, cuando ocurre un siniestro.

◆ **Pago de Reembolso**

Es el pago de los gastos erogados por el asegurado a consecuencia de una enfermedad o accidente cubierto por esta póliza de acuerdo a las condiciones contratadas. Este procedimiento describe las actividades que se llevan a cabo para dar trámite al pago de reembolsos de los siniestros reportados por los Asegurados de Pólizas de Accidentes y Enfermedades, desde que se recibe la documentación, se solicita el dictamen médico correspondiente, y se da seguimiento a la generación y entrega de cheques.

◆ **Cirugía Programada**

Es el beneficio otorgado al asegurado cuando MAPFRE Tepeyac, confirma el pago directo al prestador de servicios antes de que ocurra la intervención quirúrgica, de acuerdo a los lineamientos vigentes en MAPFRE Tepeyac.

VIDA

El Asegurado o Beneficiarios presentan la reclamación del siniestro, se realiza la apertura en el sistema, se dictamina y en este se pueden presentar 3 escenarios:

- ◆ Pago
- ◆ Requerimiento de información, y
- ◆ Rechazo

Si es pago se realiza la liquidación y se turna al área de administración para su aplicación y generación del cheque y/o transferencia electrónica, lo cual se entrega al beneficiario con el finiquito correspondiente. Si se requiere información adicional se realiza el requerimiento y este se entrega a los beneficiarios.

V. En cuanto a las políticas de suscripción y operación, estas se asientan principalmente en dos tipos de manuales:

1. Manuales operativos: Se establecen las normas y políticas del manejo de solicitudes, estos indican los procedimientos, diagramas y flujos operativos del seguimiento de una solicitud, el manejo del sistema especial del control de folios, las políticas y la información adicional y especial por producto. El objetivo de estos manuales es establecer un procedimiento formal que permita a la mesa de Recepción ejecutar de manera eficiente la recepción y validación de la información contenida en las solicitudes. Lo anterior permitirá optimizar el procedimiento de las solicitudes y dar una mayor rapidez al proceso operativo de emisión.

2. Manuales de políticas de suscripción: Dentro de este concepto se han desarrollado manuales de políticas y procedimientos por cada uno de los productos de seguros que actualmente se manejan. Estos manuales establecen la normatividad para la suscripción de riesgos en base a las condiciones establecidas de acuerdo al tipo de producto, siendo la base principal para garantizar la adecuada valoración del riesgo, con lo cual se busca lograr el resultado rentable y el tipo de negocio deseado.

3. Este Manual de Suscripción, está dirigido principalmente a los Coordinadores Técnicos de cada Divisional y Suscriptores, para que estén en posibilidades de aceptar los Seguros operados por la Compañía de acuerdo a las facultades otorgadas por la Oficina Central.

Cada manual está definido en dos apartados:

a) Normas generales; establece las condiciones generales de los datos generales de la póliza como, vigencia, retroactividad, capacidad automática de la compañía, carta cobertura, gastos de expedición, formas de pago, recargo por pago fraccionado, prima mínima neta por producto, anulación, rehabilitación, controles técnicos, reaseguro, negocios facultativos y condiciones y textos de la póliza.

b) Normas especiales; se establecen los aspectos técnicos como el manejo y catalogo de las coberturas, capacidades de suscripción por sumas aseguradas y por tipo de suscriptor, catalogo de cláusulas especiales, catálogo de tipos de negocios aceptables, cuestionarios para negocios especial, normas de reaseguro y lineamientos en la toma de decisiones por tipo de suscriptor.

PROPUESTAS DE SEGUROS.

Las propuestas de Seguros contemplan (riesgos a cubrir, condiciones, costos) y deben contar con la información requerida para la emisión de la póliza.

VIGENCIAS.

La vigencia del seguro podrá iniciar a partir de la fecha del sello de la Divisional, Gerencias de Desarrollo o Mensajería de MAPFRE Tepeyac en la solicitud de póliza, siempre que la solicitud venga acompañada de la propuesta de seguro.

CAPACIDAD AUTOMÁTICA DE LA COMPAÑÍA.

Cualquier solicitud de seguro nuevo, renovación, aumento o disminución de suma asegurada o modificaciones en texto, cobertura, etc., donde la capacidad automática, tipo de giro o cobertura se encuentre excluida de contratos, deberá enviarse a oficina central para su análisis, de acuerdo con las Políticas establecidas en cada uno de los manuales de políticas vigentes.

CARTAS COBERTURA

La Carta Cobertura es el documento que emite la compañía a través de un funcionario autorizado de MAPFRE Tepeyac, por la aceptación temporal de un riesgo por un período de vigencia no mayor a 30 días naturales, con su costo correspondiente.

Así mismo toda Carta Cobertura deberá llevar el siguiente párrafo:

“En caso de ocurrir un siniestro indemnizable, se descontará del monto de la indemnización la prima anual que corresponda”.

GASTOS DE EXPEDICIÓN

Dependiendo el tipo de documento a emitir se puede generar un gasto de expedición, el cual se aplica en el primer recibo (documentos con pago fraccionado) y depende del monto de la prima neta emitida.

FORMAS DE PAGO

Además de la forma de pago anual se podrá aceptar la forma de pago fraccionado quincenal mensual, trimestral y semestral, siempre que la prima neta por recibo resulte igual o mayor a la prima neta mínima específica para cada tipo de seguro.

RECARGOS POR PAGO FRACCIONADO

Dependiendo la forma de pago se aplican los recargos correspondientes establecidos en conjunto con el departamento de inversiones.

ANULACIÓN

La cancelación de un documento (póliza o endoso) podrá darse por las siguientes causas:

- A) CANCELACION AUTOMATICA (POR FALTA DE PAGO)
- B) CANCELACIÓN POR ENDOSO (MANUAL Y A SOLICITUD DEL CONTRATANTE / BENEFICIARIO)

REHABILITACIÓN

Un documento podrá ser rehabilitado, a solicitud del Asegurado, siempre y cuando cuente con la firma de funcionario autorizado, de acuerdo al manual de políticas.

CONTROLES TÉCNICOS

Los controles técnicos son indicadores que nos permiten regular la aceptación de negocios, de acuerdo con las normas que aplican para cada uno de los Seguros, con el propósito de evitar desviaciones y anti selección de riesgos.

CONDICIONES Y TEXTOS DE PÓLIZAS

Todas las condiciones generales, particulares y textos que se integren a las pólizas y endosos, serán los vigentes en MAPFRE Tepeyac.

VI. Políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

Respecto a las políticas y técnicas para el control de riesgos derivados del manejo de las inversiones, en MAPFRE Tepeyac. S.A. se lleva a cabo la función de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo establecido en el lineamiento 8.6.17 de la Circular Única de Seguros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El manual que contiene la organización, políticas,

procedimientos y metodologías para administrar los riesgos que enfrenta la Institución, así como los límites de exposición al riesgo fueron revisados y actualizados durante el año.

Los límites de exposición al riesgo establecidos en el manual fueron respetados durante todo el año, monitoreándolos al 80% de consumo.

VII. A efecto de llevar el control de gastos existen áreas de responsabilidad (Inmuebles, Activo Fijo, Compras, Tecnología, Organización Territorial, Contabilidad, etc.), que revisan de manera directa la operación y los gastos, dándole seguimiento al cumplimiento del presupuesto. Aquel gasto que no se haya contemplado se somete a revisión, se evalúa el costo-beneficio, si es aprobado se le da un tratamiento especial para autorizarlo, dejando documentado con firmas de autorización por los directivos que se tienen establecidos.

14.3.28 Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos.

- I. Riesgo de crédito;
- II. Riesgo de mercado;
- III. Riesgo de liquidez;
- IV. Riesgo operativo; y
- V. Riesgo legal.

Se aplica la metodología de Valor en Riesgo paramétrico con un 95% de confianza y un horizonte temporal de un día el cual al 31 de Diciembre de 2011 es del 0.079% de la posición. Esta metodología ha demostrado la eficacia esperada durante todo el año; la pérdida por valuación diaria registrada superó al Valor en Riesgo en 162 ocasiones de 2,998 observaciones, lo que representa un 5%.

La pérdida potencial por imposibilidad de pago de las empresas u organismos que hayan emitido los títulos en los que la Institución ha invertido, calculada mediante la metodología de probabilidad de incumplimiento o factores asociados a la calidad crediticia de la contraparte, al 31 de diciembre de 2012 es de 0.621%.

La pérdida en el valor de venta de los activos del portafolio de inversión debido a la urgencia de su realización, calculado mediante un modelo paramétrico en función de la posible pérdida adicional por realizar una venta forzosa de activos, al 31 de diciembre del 2012 es del 0.032%.

En cuanto a riesgo operativo, la metodología utilizada durante el año 2012 en la generación de Mapas de Riesgo a fin de identificar aquellos aspectos de riesgo de los principales procesos de operación de la compañía.

Los mapas de riesgo son un ejercicio de autoevaluación que consisten en valorar la importancia y probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados a cada uno de los procesos considerados, así como el grado de control existente para evitar su materialización.

Las políticas y procedimientos establecidos en la compañía en materia legal, permiten mantener un control adecuado a fin de evitar riesgos derivados de la celebración de contratos.

Los límites de exposición al riesgo establecidos en el manual fueron respetados durante todo el año, monitoreándolos al 80% de consumo.

14.3.29.
I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

ESTADO	DAÑOS	VIDA	A Y E	AUTOS
AGUASCALIENTES	10,122,042	4,042,364	6,384,318.90	21,301,520.11
BAJA CALIFORNIA NORTE	150,520,456	17,599,937	25,592,212.24	58,020,685.83
BAJA CALIFORNIA SUR	12,793,094	6,667,932	2,103,833.91	9,330,023.50
CAMPECHE	7,112,030	104,614,608	1,616,044.78	18,854,458.52
COAHUILA	43,850,285	35,921,346	35,267,544.42	60,207,488.47
COLIMA	24,888,831	6,106,034	5,854,124.77	19,537,771.19
CHIAPAS	14,815,657	15,575,595	2,130,548.40	63,113,780.40
CHIHUAHUA	33,209,668	7,760,615	14,434,596.64	55,651,731.17
DISTRITO FEDERAL	2,098,277,165	475,219,521	573,842,704.35	2,005,008,537.64
DURANGO	9,584,973	6,920,720	941,343.89	10,820,365.62
GUANAJUATO	21,540,950	12,767,556	26,785,995.14	66,132,873.64
GUERRERO	15,423,452	17,876,020	4,209,470.50	39,142,430.37
HIDALGO	6,998,696	14,248,644	5,512,980.80	20,912,603.92
JALISCO	217,142,993	86,884,056	166,905,093.68	379,344,816.08
ESTADO DE MEXICO	195,110,412	156,000,415	134,180,942.24	635,582,672.86
MICHOACÁN	37,415,895	8,157,636	19,119,276.10	59,858,161.05
MORELOS	17,404,763	21,620,570	13,278,182.86	48,178,243.67
NAYARIT	35,345,881	56,891,123	2,276,313.61	10,614,640.02
NUEVO LEÓN	204,329,180	75,196,919	128,510,785.03	180,418,812.93
OAXACA	16,456,085	2,899,179	3,242,557.29	44,261,185.69
PUEBLA	104,255,790	31,704,191	58,591,526.30	149,814,682.71
QUERÉTARO	21,421,684	47,677,164	37,536,465.10	44,414,944.83
QUINTANA ROO	150,282,294	8,185,928	13,226,944.13	32,145,683.66
SAN LUIS POTOSÍ	19,380,916	11,780,240	9,955,978.81	15,308,173.33
SINALOA	72,933,158	200,852,971	11,602,401.28	73,995,777.07
SONORA	124,446,918	12,981,072	13,394,130.83	39,223,426.66
TABASCO	9,536,389	10,467,149	2,697,035.88	48,119,848.51
TAMAULIPAS	113,829,623	8,401,587	19,304,790.12	71,132,434.99
TLAXCALA	9,141,795	2,422,365	2,561,254.47	12,641,112.59
VERACRUZ	101,947,815	26,024,897	15,758,611.56	215,978,321.80
YUCATAN	21,240,255	9,247,950	5,756,448.55	44,391,342.20
ZACATECAS	4,413,216	954,945	2,856,831.61	7,941,450.03
EXTRANJERO	1,315,897	48,243	1,388.25	59,079,850.00
DESCONOCIDO	-	-	-	-
TOTAL	3,926,488,257.36	1,503,719,492.67	1,365,432,676.44	4,620,479,851.06

II. Esta fracción **no aplica** para la Compañía, por no ser factible la distribución sectorial de las primas emitidas en base a indicadores de riesgos.

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

CUMULOS TERREMOTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
CIFRAS EN PESOS					
ZONA	RETENCION	CUOTA PARTE	EXCEDENTE	FACULTATIVO	TOTAL
A	439,197,385	420,115,607	482,749,418	12,120,736,873	13,462,799,283
B	2,500,835,491	2,108,488,140	2,025,762,990	5,292,179,187	11,927,265,808
B1	565,893,394	451,797,446	513,591,947	2,405,188,166	3,936,470,952
C	397,327,876	316,372,627	228,568,056	1,347,403,292	2,289,671,851
D	353,927,020	293,720,004	193,055,081	693,403,261	1,534,105,366
E	442,839,498	359,480,139	302,714,441	1,646,727,639	2,751,761,717
F	493,360,900	370,394,864	235,451,715	1,845,416,791	2,944,624,271
G	186,126,133	145,841,805	51,127,883	301,930,346	685,026,167
H1	247,770,357	183,838,590	191,654,886	617,807,894	1,241,071,726
H2	104,442,158	71,726,859	66,799,638	98,541,436	341,510,092
I	48,044,125	41,083,995	6,843,619	52,261,513	148,233,252
J	15,408,767	15,059,380	6,668,017	8,145,960	45,282,123
Total	5,795,173,104	4,777,919,458	4,304,987,691	26,429,742,358	41,307,822,610

CUMULOS HIDROMETEOROLOGICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
CIFRAS EN PESOS					
ZONA	RETENCION	CUOTA PARTE	EXCEDENTE	FACULTATIVO	TOTAL
a1.1	286,118,594	292,692,426	237,670,974	5,801,282,240	6,617,764,234
a1.2	568,220,300	453,954,496	390,338,191	1,590,377,149	3,002,890,136
a1.3	254,847,009	255,980,945	136,626,305	2,830,106,758	3,477,561,017
a1.4	68,718,086	61,266,139	92,553,659	734,509,163	957,047,047
a2	1,120,977,434	920,245,792	650,148,521	2,435,677,496	5,127,049,242
a3	5,562,626,701	4,498,302,250	3,758,106,971	13,921,306,794	27,740,342,715
Total	7,861,508,123	6,482,442,048	5,265,444,621	27,313,259,599	46,922,654,391

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

14.3.33

Auditor externo dictaminador de los Estados Financieros de la Compañía y Auditor externo Actuarial dictaminador de las Reservas Técnicas

FIRMA	TIPO DE AUDITORIA	RAZÓN SOCIAL	RFC
Mancera	Financiera	Mancera, S.C.	MAN9209143V1
Towers Watson	Actuarial	Towers Watson de México S.A. de C.V.	TPM8611149HO

14.3.35. No aplica

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

14.3.37

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden consultarse en internet, en la página electrónica:

<http://www.mapfre.com.mx/informacion-y-noticias/conoce-mapfre/mapfre-mexico/estados-financieros>

14.3.39 Primas anticipadas

PRIMAS ANTICIPADAS CUENTAS DE RESULTADOS						
CONCEPTO / RAMO	PRIMA DEL SEGURO DIRECTO	INCREMENTO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO	COMISIONES A AGENTES	PRIMAS DEL REASEGURO CEDIDO	COMISIONES DE REASEGURO CEDIDO	EFFECTO EN EL RESULTADO 2012
VIDA	46,103,820	-35,769,490	-6,514,092	3,820,238	0	1
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	68,661,644	-57,693,092	-10,968,553	0	0	0
AUTOMOVILES	237,486,727	-164,490,706	-62,594,374	0	0	10,401,646
DAÑOS	41,423,392	-11,591,503	-4,176,183	23,497,754	2,956,181	5,114,132
PRIMAS ANTICIPADAS	393,675,583	-269,544,790	-84,253,202	27,317,992	2,956,181	15,515,780

PRIMAS ANTICIPADAS CUENTAS DE BALANCE							
CONCEPTO / RAMO	DEUDOR POR PRIMA	RECARGOS SOBRE PRIMAS POR COBRAR	DERECHOS SOBRE POLIZAS POR COBRAR	I.V.A. POR DEVENGAR	COMISIONES POR DEVENGAR	INSTIT DE SEGUROS CTA. CTE.	RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
VIDA	47,243,763	-994,948	-144,995	0	-6,514,092	3,820,238	-35,769,490
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	84,033,678	-2,382,101	-1,481,722	-11,508,211	-10,968,553	0	-57,693,092
AUTOMOVILES	293,699,282	-2,377,925	-13,475,592	-40,359,039	-62,594,375	0	-164,490,706
DAÑOS	49,190,851	-444,346	-836,692	-6,486,421	-4,176,183	20,541,573	-11,591,503
PRIMAS ANTICIPADAS	474,167,574	-6,199,319	-15,939,001	-58,353,670	-84,253,202	24,361,811	-269,544,790

III. Notas de Revelación en Materia de Comisiones Contingentes

NOTA DE REVELACIÓN SEGÚN CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS 14.4
REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE COMISIONES CONTINGENTES CIFRAS CONSOLIDADAS

				primas netas emitidas	11,586,223,449	% a pma neta emitida
Por contrato	PERSONA	GASTO	TIPO DE BONO	Total general		
AGENTES				333,261,853		2.88%
	P.F.			262,594,296		2.27%
		BONOS		262,594,296		
	P.M.			70,667,557		0.61%
		BONOS		70,667,557		
HONORARIOS P/VIA DE SEGUROS				238,371,370		2.06%
	P.M.					
		AYUDAS		20,049,239		0.17%
		RETRIBUCIONES		62,055,440		0.54%
Total Agentes				415,366,533		3.6%
Honorarios por prestación de servicios				238,371,370		2.1%
Total de Comisiones Contingentes				653,737,904		5.6%

"En el ejercicio 2012, Seguros de Crédito, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 653,738 representado el 5.6% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio."

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros y fianzas de Mapfre Tepeyac, S.A., adicionales a las comisiones directas consideradas en el diseño de los productos."